BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 4 de Agosto, 2006 **Número 88**

S U M A R I O *Pág.*

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: *Notificaciones* *1*

Tesorería General de la Seguridad Social: *Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete* *5*

Administración Autonómica

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: *Anuncios de las Consejerías de Trabajo y Empleo, y de Industria y Tecnología* *11*

Administración Local

Ayuntamientos de: *Albacete, Chinchilla, Cenizate, Hellín, La Herrera, Higueruela, Montealegre del Castillo, Munera, Nerpio, Pozuelo, La Roda, Villarrobledo y Villa de Ves* *16*

Administración del Boletín Oficial de la Provincia: *Corrección de errores* *31*

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: *Números 1 y 2 de Albacete* *32*

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Uni-

dad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, número 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; interesado; DNI/NIF/NIE; A. Iniciación; calificación; precepto infringido; sanción (€)

1840/6; Ahmed Enaciri; X3824687V; 05/07/2006; grave; artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto; 301,00

1826/6; Nicolás Perea Fernández; 52113165H; 30/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 e incautación de la droga aprehendida

1788/6; Abdelkader Samhi; X2473889D; 27/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana;

1765/6; Beatriz Díaz Moreno; 74514955S; 21/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 e incautación de la droga aprehendida

1762/6; Victor Manuel Palazón Mora; 53148483; 21/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana;

1754/6; José Salmerón del Pueblo; 52750483; 20/06/2006; grave; artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156.g) del Real Decreto 137/1993,de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 301,00

1741/6; Antonio Agullo Tecles; 29074127; 19/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana;

1725/6; Alexandre Vilanova Estepa; 41545053; 16/06/2006; grave; artículo 23 a) de la ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 500,00 e incautación dela droga aprehendida

1724/6; David Fernández Rey; 52911216; 15/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 500,00 e incautación de la droga aprehendida

1123/6; El Hadj Kaddour Essalhi; DES000266; 19/04/2006; leve; artículo 52.a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre; 90,00

1863/6; Miloud Ejdid; X1285577S; 07/07/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana;

Albacete, 14 de julio de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •16.393•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado; DNI/NIF/NIE; resolución; calificación; precepto infringido; sanción (€)

1456/6; Francisco Romero Córcoles; 44384615; 22/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92,de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 e incautación de la droga aprehendida

1406/6; Javier García Martínez; 47051197M; 22/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92,de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana;

960/6; Luis Fernández Fernández; 77578334R; 23/06/2006; grave; artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto; 301,00

911/6; María Irene Rivas del Campo; 47284260D; 12/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 e incautación de la droga aprehendida

851/6; Ahmed Mouss Aoui; 750440626; 12/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 e incautación de la droga aprehendida

842/6; Victor García Moreno; DES000242; 30/05/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 150,00, por ser menor de edad, e incautación de la droga aprehendida

785/6; Antonio Jesús Bernal Jiménez; 75886263V;

22/06/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana;

570/6; Abderrahim Habbab; X3807037P; 23/06/2006; grave; artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto; 301,00

252/6; Jaoad Ouchen; X6425188T; 25/01/2006; grave; artículo 23 a) de la ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas; 301,00

222/6; José Antonio Barzano López; 44514647X; 20/01/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 400,00 e incautación de la droga aprehendida

1710/6; Antonio Miguel Gómez Almiñana; 20821445M; 03/07/2006; grave; artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; 301,00 e incautación de la droga aprehendida

Albacete, 14 de julio de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•16.395•

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero intentada la notificación en el domicilio indicado por los interesados a efectos de notificación, no ha podido ser practicada, se hace pública notificación del requerimiento de pago de deuda, recaída en los expedientes siguientes.

Expediente Nº: 4-196/84.

Destinatario: Sociedad Cooperativa Manchega Los Llanos.

Con fecha 24-01-1985 se formalizó en mediante escritura pública en Albacete, ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete, don José Marqueño Molina y número 168 de su protocolo, contrato de préstamo otorgado por el extinguido F.N.P.T. (Fondo Nacional de Protección al Trabajo) a la Entidad «Sociedad Cooperativa Manchega Los Llanos», en virtud del expediente de referencia.

En dicho expediente administrativo no constan como pagados los vencimientos del citado préstamo, por fechas e importes siguientes:

Vencimiento	*Principal*	*Intereses préstamo*	*Total*
24-01-1986	10.217,20 euros (1.700.000 Ptas.)	2.788,69 euros (464.000 Ptas.)	
24-01-1987	10.217,20 euros (1.700.000 Ptas.)	1.574,65 euros (262.000 Ptas.)	
24-01-1988	601,01 euros (100.000 Ptas.)	360,60 euros (60.000 Ptas.)	
24-01-1989	601,01 euros (100.000 Ptas.)	300,50 euros (50.000 Ptas.)	
24-01-1990	601,01 euros (100.000 Ptas.)	240,40 euros (40.000 Ptas.)	
24-01-1991	601,01 euros (100.000 Ptas.)	180,30 euros (30.000 Ptas.)	
24-01-1992	601,01 euros (100.000 Ptas.)	120,20 euros (20.000 Ptas.)	
24-01-1993	601,01 euros (100.000 Ptas.)	60,10 euros (10.000 Ptas.)	
Total	24.040,46 euros	5.625,44 euros	29.665,90 euros

Por ello rogamos procedan al abono de la deuda correspondiente en la Entidad BBVA c/c número 0182-2370-41-0203275429 mediante la utilización del documento de ingreso que por duplicado se adjunta, sin perjuicio de posterior liquidación que pueda efectuarse en base a la información que faciliten al respecto las distintas Unidades Administrativas que han tenido competencias sobre el referenciado préstamo, así como por concepto de intereses de demora.

El presente requerimiento de pago de duda se realiza a los efectos de, una vez abonada la totalidad de la misma, poder extinguir la obligación contractual así como, en su defecto, producir la interrupción de prescripción de las acciones establecidas en el artículo 1.973 del Código Civil.

Albacete, 14 de julio de 2006.–El Jefe de Area de Control y Seguimiento F.N.P.T., Alfredo López Caballo.

•16.451•

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero intentada la notificación en el domicilio indicado por los interesados a efectos de notificación, no ha podido ser practicada, se hace pública notificación del requerimiento de pago de deuda, recaída en los expedientes siguientes.

Expediente Nº: 4-198/84.

Destinatario: Sociedad Cooperativa Limitada El Sembrador del Salobral.

Con fecha 30-01-1985 se formalizó en mediante escritura pública en Albacete, ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete, don Rafael Gómez Sapiña y número 189 de su protocolo, contrato de préstamo otorgado por el

extinguido F.N.P.T. (Fondo Nacional de Protección al Trabajo) a la Entidad Sociedad Cooperativa Limitada «El Sembrador del Salobral», en virtud del expediente de referencia.

En dicho expediente administrativo no constan como pagados los vencimientos del citado préstamo, por fechas e importes siguientes:

Vencimiento	*Principal*	*Intereses préstamo*	*Total*
30-01-1986	––	10.217,20 euros (1.700.000 Ptas.)	
30-01-1987	14.596,00 euros (2.428.571 Ptas.)	10.214,20 euros (1.700.000 Ptas.)	
30-01-1988	14.596,00 euros (2.428.571 Ptas.)	8.757,60 euros (1.457.143 Ptas.)	
30-01-1989	14.596,00 euros (2.428.571 Ptas.)	7.297,99 euros (1.214.285 Ptas.)	
30-01-1990	14.596,00 euros (2.428.571 Ptas.)	5.838,40 euros (971.429 Ptas.)	
30-01-1991	14.596,00 euros (2.428.571 Ptas.)	4.378,80 euros (728.572 Ptas.)	
30-01-1992	14.596,00 euros (2.428.571 Ptas.)	2.919,19 euros (485.714 Ptas.)	
30-01-1993	14.596,00 euros (2.428.571 Ptas.)	1.459,59 euros (242.857 Ptas.)	
Total	102.172,03 euros	51.085,97 euros	153.258,00 euros

Por ello rogamos procedan al abono de la deuda correspondiente en la Entidad BBVA c/c número 0182-2370-41-0203275429 mediante la utilización del documento de ingreso que por duplicado se adjunta, sin perjuicio de posterior liquidación que pueda efectuarse en base a la información que faciliten al respecto las distintas Unidades Administrativas que han tenido competencias sobre el referenciado préstamo, así como por concepto de intereses de demora.

El presente requerimiento de pago de duda se realiza a los efectos de, una vez abonada la totalidad de la misma, poder extinguir la obligación contractual así como, en su defecto, producir la interrupción de prescripción de las acciones establecidas en el artículo 1.973 del Código Civil.

Albacete, 14 de julio de 2006.–El Jefe de Area de Control y Seguimiento F.N.P.T., Alfredo López Caballo.

•16.449•

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero intentada la notificación en el domicilio indicado por los interesados a efectos de notificación, no ha podido ser practicada, se hace pública notificación del requerimiento de pago de deuda, recaída en los expedientes siguientes.

Expediente Nº: 4-428/82.

Destinatario: Confitería Liétor S. Coop. Ltda.

Con fecha 30-12-1982 se formalizó en mediante escritura pública en Hellín, ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete, don Gerardo Saenz Camargo y número 1.710 de su protocolo, contrato de préstamo otorgado por el extinguido F.N.P.T. (Fondo Nacional de Protección al Trabajo) a la Entidad «Confitería Liétor, S. Cooperativa Limitada», en virtud del expediente de referencia.

En dicho expediente administrativo no constan como pagados los vencimientos del citado préstamo, por fechas e importes siguientes:

Vencimiento	*Principal*	*Intereses préstamo*	*Total*
30-12-1985	3.606,07 euros (600.000 Ptas.)	1.262,13 euros (210.000 Ptas.)	
30-12-1986	3.606,07 euros (600.000 Ptas.)	1.009,70 euros (168.000 Ptas.)	
30-12-1987	3.606,07 euros (600.000 Ptas.)	757,28 euros (126.000 Ptas.)	
30-12-1988	3.606,07 euros (600.000 Ptas.)	504,85 euros (84.000 Ptas.)	
30-12-1989	3.606,07 euros (600.000 Ptas.)	252,43 euros (42.000 Ptas.)	
Total	18.030,35 euros	3.786,39 euros	21.816,74 euros

Por ello rogamos procedan al abono de la deuda correspondiente en la Entidad BBVA c/c número 0182-2370-41-0203275429 mediante la utilización del documento de ingreso que por duplicado se adjunta, sin perjuicio de posterior liquidación que pueda efectuarse en base a la información que faciliten al respecto las distintas Unidades Administrativas que han tenido competencias sobre el referenciado préstamo, así como por concepto de intereses de demora.

El presente requerimiento de pago de duda se realiza a los efectos de, una vez abonada la totalidad de la misma, poder extinguir la obligación contractual así como, en su defecto, producir la interrupción de prescripción de las acciones establecidas en el artículo 1.973 del Código Civil.

Albacete, 14 de julio de 2006.–El Jefe de Area de Control y Seguimiento F.N.P.T., Alfredo López Caballo.

•16.450•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones, recaídas en los expedientes sancionadores sobres sanciones administrativas contempladas en el artículo 53.a) de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000 de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, y 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, dictadas por el Ilmo Sr. Subdelegado del Gobierno en Albacete en uso de las facultades conferidas por el R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la citada Ley, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en los domicilios indicados por los interesados, no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición facultativo, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, según lo determinado en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso de Albacete, según lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Albacete.

N.I.E.	*Interesado*	*Nacionalidad*	*F. Resolución*	*M. Denegación*
X07551573-Y	Li, Qiang	China	29/03/2006	Artículo 53.a
X07566333-t	Lin, Xiao Yin	China	08/05/2006	Artículo 53.a
X07566107-G	Wu, Hiu	China	08/05/2006	Artículo 53.a
X07586066-E	López Cano, Laura Raquel	Paraguay	08/05/2006	Artículo 53.a
X07611938-L	Zhan, Qing	China	15/05/2006	Artículo 53.a
X07613616-H	Padure, Marian	Rumania	15/05/2006	Artículo 53.a
X07102921-S	Barsan, Victor	Rumania	08/05/2006	Artículo 53.a
X04609202-W	Calderón Serna, Edwin Arcadio	Colombia	15/05/2006	Artículo 53.a
X04786083-J	Arcos Sandoval, Jairo Ronald	Colombia	18/05/2006	Artículo 53.a
X07756944-X	Skobalskyym Mykhaylo	Ucrania	27/06/2006	Artículo 53.a
X07758768-V	Avram, Nicolae Lisandru	Rumania	27/06/2006	Artículo 53.a
X07758775-R	Varga, Mihai Ionut	Rumania	27/06/2006	Artículo 53.a
X07758781-F	Nicolaita, Nicusor	Rumania	27/06/2006	Artículo 53.a

Albacete, 14 de julio de 2006.–El Secretario General, Javier Vercher Ureña. •16.443•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001,de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 02 00 1 06 000018

TIPO/IDENTIF.	*REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL*	*PROCEDIMIENTO*		
EXPEDIENTE	*DOMICILIO*	*C.P. LOCALIDAD*	*NUM. DOCUMENTO*	*URE*
10 01102725706	0111 GARCIA SANCHEZ TERESA ASUNCION	REQUERIMIENTO DE BIENES		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
01 01 06 00067800	RAMON Y CAJAL 32 5º D	02005 ALBACETE	01 01 218 06 001079331	01 01
07 031060727381	0611 ASRI — ABDELHAK	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
03 02 06 00432644	BARRIO NUEVO 18	02400 HELLIN	03 02 212 06 010247519	03 02
07 031023881529	0611 ASRAOUI — NAZHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
03 02 06 00096477	PZ. LAS ALMAS 1 3 A	02660 CAUDETE	03 02 313 06 004865332	03 02
07 031011715305	0521 GUIRADO ROJO MARIA JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
03 02 97 00429747	AV. VILLENA, 12 2 A	02660 CAUDETE	03 02 313 06 005959816	03 02
07 031048358164	0611 NAJDI — LARBI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
03 02 06 00097184	VIRGEN DE GRACIA 55	02660 CAUDETE	03 02 313 06 008661870	03 02
07 031048358164	0611 NAJDI — LARBI	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
03 02 06 00097184	VIRGEN DE GRACIA 55	02660 CAUDETE	03 02 315 06 009251449	03 02
10 03111813954	0111 FERNANDEZ LOPEZ JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
03 04 02 00099565	DIEGO ANTON 39	02435 SOCOVOS	03 04 351 06 010089285	03 04
07 031005681295	0521 CALERO ARENAS MARIA BLANCA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
03 05 06 00286385	SANTA CRUZ 6 2 IZQ	02690 ALPERA	03 05 218 06 010290763	03 05
07 281079601448	0521 POSLIGUA PONCE FANNY JACINTA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
03 05 05 00180971	SAN JUAN DE DIOS, 4 , 1º IZD	02400 HELLIN	03 05 313 06 008786354	03 05
10 03114040308	0111 POVEDA GRAU MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
03 06 04 00317233	CM. TOCONERA 4	02660 CAUDETE	03 06 313 06 008836167	03 06
07 020033395741	0521 FERNANDEZ BERMUDEZ LUIS	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
03 09 03 00349688	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 5 4º	02006 ALBACETE	03 09 333 06 008051881	03 09
07 030102046963	0521 GONZALEZ VALERO MANUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
03 09 94 00224836	CORREDERA 58	02640 ALMANSA	03 09 351 06 008497374	03 09
07 021000056830	0521 OLIVA MORENO ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
07 02 02 00101118	AV. AYORA 3	02640 ALMANSA	07 02 218 06 004634692	07 02
07 030058278442	0611 FERNANDEZ TORRES FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 02 00 00062765	ANTONIO PRECIOSO 15 1º IZQ	02400 HELLIN	07 02 313 06 004700067	07 02
07 021000966004	0611 FERNANDEZ GARCIA DIEGO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
07 02 00 00062361	PERLA 23 2º A	02400 HELLIN	07 02 351 06 005508908	07 02
10 08144574785	0111 ESCAMEZ PAREDES ALFONSO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
08 15 05 00287053	VEREDA LOS VALENCIANOS 1	02400 HELLIN	08 15 351 06 021056830	08 15
07 291001943737	0521 NOGUERA RODRIGUEZ VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
08 20 05 00078118	CARMEN 27 2º A	02005 ALBACETE	08 20 313 06 023930151	08 20
07 021012284688	0611 DAHBI — BOUZEKRI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
12 04 06 00100340	CARRETERA DE JAEN 18 1	02006 ALBACETE	12 04 313 06 004610319	12 04
07 021012284688	0611 DAHBI — BOUZEKRI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
12 04 06 00100340	CARRETERA DE JAEN 18 1	02006 ALBACETE	12 04 351 06 004384185	12 04
07 301020320470	0611 CAMACHO AMADOR EDUVIGIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00210655	BRAILLE 5 B 3 IZQ	02630 RODA (LA)	14 02 313 06 003709806	14 02
07 141041190387	0611 PIGULIN — VICTOR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00073548	CRUCES 37 1º B	02100 TARAZONA DE LA MANCHA	14 05 212 06 000852851	14 05
07 141041190690	0611 CAZAN — GHEORGHE DANIEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00073649	CRUCES 37 1º B	02100 TARAZONA DE LA MANCHA	14 05 212 06 000852952	14 05
07 141041190387	0611 PIGULIN — VICTOR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00073548	CRUCES 37 1º B	02100 TARAZONA DE LA MANCHA	14 05 218 06 001098381	14 05
07 141041190690	0611 CAZAN — GHEORGHE DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00073649	CRUCES 37 1º B	02100 TARAZONA DE LA MANCHA	14 05 218 06 001098482	14 05
07 411079361863	0611 ELLOUADDEH — MOHAMMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 06 00342587	SAN CLEMENTE 82 2 D	02600 VILLARROBLEDO	16 01 218 06 001086228	16 01
10 16100287746	0613 ACACIO SANDOVAL LUISA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 06 00350267	ESTACION 42	02600 VILLARROBLEDO	16 01 218 06 001093908	16 01
07 021010603356	0611 JUDET — GRIGORE GAVRIL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 06 00371788	HIPOLITO RAMIREZ 3 2 IZQ	02630 RODA (LA)	16 01 218 06 001157764	16 01
07 020031580023	0521 GARCIA PEINADO JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
16 01 06 00120400	TORRES QUEVEDO 23 1	02630 RODA (LA)	16 01 313 06 000622345	16 01
07 021004668471	0521 MORENO MARTINEZ VANESSA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
16 01 05 00302447	AZORIN 6 B	02100 TARAZONA DE LA MANCHA	16 01 313 06 000977508	16 01
07 021011250428	0611 AID — ZOULIKHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
16 01 06 00166472	ISAAC PERAL 13 4º A	02001 ALBACETE	16 01 313 06 000984275	16 01
07 021010603356	0611 JUDET — GRIGORE GAVRIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
16 01 06 00201333	HIPOLITO RAMIREZ 3 2 IZQ	02630 RODA (LA)	16 01 351 06 000755216	16 01
07 161004950751	0611 EL GRAINI — HAMID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
16 01 06 00048456	NUEVA 68 4º A	02600 VILLARROBLEDO	16 01 351 06 000802100	16 01
07 021014453852	0611 MEJGUAOUI — ABDELAZIZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
16 01 06 00353095	PADRE PASCUAL SUAREZ 17 2º 1	02002 ALBACETE	16 01 351 06 001201820	16 01
07 211000011246	0611 EL GHAZAL — MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
25 01 06 00074680	JUAN DE AUSTRIA 7	02004 ALBACETE	25 01 351 06 005184693	25 01
07 020028394076	0521 PESQUER CAMPOS GUSTAVO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
25 02 00 00104507	TENERIFE 5 3 A	02003 ALBACETE	25 02 313 06 004726470	25 02
07 281133259323	0611 CABRERA GODOY HUGO HERNAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 03 04 00211454	AV. LIBERTAD 31 BJ	02691 BONETE	28 03 351 06 014905415	28 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281169736171	0611 TIBICHI — ADINA LAURA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 05 06 00124176	ALBACETE 3	02637 FUENSANTA	28 05 218 06 016286148	28 05
07 281110477962	0611 ANGULO RUALES CALIXTO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 10 06 00117931	PEREZ PASTOR 17 1 B	02500 TOBARRA	28 10 218 06 014035041	28 10
07 281233984325	0611 DOUADI — ABDENNOUR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
28 15 06 00040853	TENERIFE 14	02003 ALBACETE	28 15 212 06 013291777	28 15
07 021013006229	0611 MANUSHEV KUSANINSKI NEGOSLAV	REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 19 06 00100706	ZARAGOZA 3	02260 FUENTEALBILLA	28 19 218 06 015005243	28 19
07 021013006229	0611 MANUSHEV KUSANINSKI NEGOSLAV	REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 19 06 00100706	ALAMEDA 2	02260 FUENTEALBILLA	28 19 218 06 015006253	28 19
07 021006871482	0611 PEREZ CONTRERAS MILEDYS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 28 06 00020025	FAYA 9 BJ	02620 MINAYA	28 28 351 06 016488939	28 28
07 471013499369	0521 XU — DONGYONG	REQUERIMIENTO DE BIENES		
30 01 05 00274768	GRAN VIA 56 4º D	02400 HELLIN	30 01 218 06 025336320	30 01
07 021008372053	0611 SEHIH — SALEM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 01 06 00142433	ALFARERIAS 14	02400 HELLIN	30 01 313 06 021231503	30 01
10 30110515886	0111 DEEJAAY FM LA QUE MANDA, S.L.	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
30 01 06 00202754	PZ. ALTOZANO EDF.CAPITOL 10	02001 ALBACETE	30 01 333 06 022872217	30 01
07 231004171100	0611 PELADO PLANELLES CARMEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 03 06 00101375	MAYOR 4	02409 NAVA CAMPAÑA	30 03 212 06 003834450	30 03
07 110055235904	0611 MORENO MARIN ISAAC	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 03 06 00272036	FINCA LA COLORADA 0	02650 MONTEALEGRE DEL CAST.	30 03 212 06 004913978	30 03
07 301016966391	0611 AMADOR FERNANDEZ JUANA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 03 03 00104425	TOMAS NAVARRO TOMAS 6 PT 7	02005 ALBACETE	30 03 212 06 009262713	30 03
07 301027253142	0611 MOUSSI — HALLOUMA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 03 03 00270436	PL. GENERAL SANCHEZ 2	02652 ONTUR	30 03 212 06 009269682	30 03
07 301037292440	0611 CHAKIR — BACHIR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 03 04 00275214	CARRETERA DE LAS PEÑAS KM 3,500 0	02002 ALBACETE	30 03 212 06 009290193	30 03
07 110038959102	0611 ZARZUELA SALAS MIGUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 03 04 00543881	CRUZ 12	02660 CAUDETE	30 03 212 06 009301917	30 03
07 020033061695	0521 TOMAS ROMERO FRANCISCO JO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 03 05 00105792	QUEVEDO 1 2 B	02400 HELLIN	30 03 212 06 009316364	30 03
10 30110897018	0111 CONSTRUCCIONES LA NAVA, COM.B.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 03 06 00563844	MAESTRO 12	02409 NAVA CAMPAÑA	30 03 212 06 018000086	30 03
07 461051819237	0611 BIYAH — ABDELFATTAH	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 03 06 00684688	LAGARES 61	02100 TARAZONA DE LA MANCHA	30 03 212 06 023719955	30 03
07 231004171100	0611 PELADO PLANELLES CARMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
30 03 06 00101375	MAYOR 4	02409 NAVA CAMPAÑA	30 03 218 06 020059924	30 03
07 021000905477	0611 MOLDERO MUÑOZ JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
30 03 06 00532825	PB. ARROYO SUJAYAR 0	02480 YESTE	30 03 218 06 020310306	30 03
10 30110897018	0111 CONSTRUCCIONES LA NAVA, COM.B.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
30 03 06 00563844	MAESTRO 12	02409 NAVA CAMPAÑA	30 03 218 06 020333443	30 03
07 301016966391	0611 AMADOR FERNANDEZ JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 03 03 00104425	TOMAS NAVARRO TOMAS 6 PT 7	02005 ALBACETE	30 03 313 06 011011238	30 03
07 110038959102	0611 ZARZUELA SALAS MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 03 04 00543881	CRUZ 12	02660 CAUDETE	30 03 313 06 011022251	30 03
07 110055235904	0611 MORENO MARIN ISAAC	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 03 06 00272036	FINCA LA COLORADA 0	02650 MONTEALEGRE DEL CAST.	30 03 313 06 011118544	30 03
07 110055235904	0611 MORENO MARIN ISAAC	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 03 06 00272036	FINCA LA COLORADA 0	02650 MONTEALEGRE DEL CAST.	30 03 313 06 012478059	30 03
07 110055235904	0611 MORENO MARIN ISAAC	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 03 06 00272036	FINCA LA COLORADA 0	02650 MONTEALEGRE DEL CAST.	30 03 313 06 012938710	30 03
07 301016966391	0611 AMADOR FERNANDEZ JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 03 03 00104425	TOMAS NAVARRO TOMAS 6 PT 7	02005 ALBACETE	30 03 313 06 021481982	30 03
07 301027253142	0611 MOUSSI — HALLOUMA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
30 03 03 00270436	PL. GENERAL SANCHEZ 2	02652 ONTUR	30 03 315 06 003722393	30 03
07 301027253142	0611 MOUSSI — HALLOUMA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
30 03 03 00270436	PL. GENERAL SANCHEZ 2	02652 ONTUR	30 03 350 06 006866207	30 03
07 110038959102	0611 ZARZUELA SALAS MIGUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 03 04 00543881	CRUZ 12	02660 CAUDETE	30 03 351 06 005565595	30 03
07 020033061695	0521 TOMAS ROMERO FRANCISCO JO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 03 05 00105792	QUEVEDO 1 2 B	02400 HELLIN	30 03 351 06 005573073	30 03
07 110055235904	0611 MORENO MARIN ISAAC	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 03 06 00272036	FINCA LA COLORADA 0	02650 MONTEALEGRE DEL CAST.	30 03 351 06 005964410	30 03
07 021008063976	0611 REGALADO — LUZ MARIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 04 06 00671134	SACERDOTE RAMON TORRES 15 1º B	02400 HELLIN	30 04 212 06 015154249	30 04
07 231024452382	0521 ETTAMAMI — ABDELOUAHED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 04 06 01153306	TR. TENIENTE MOYA 11 1	02651 FUENTE-ALAMO	30 04 212 06 023789471	30 04
07 301045203600	0611 DEROUACH — EL MAHFOND	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 04 06 00182292	FACO 6 BJ I	02500 TOBARRA	30 04 351 06 015553565	30 04
07 290082618610	0521 RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
30 06 03 00344045	MIRAM PALOII L DA VINCI 4	29018 ALBACETE	30 06 313 06 022087325	30 06
07 020024711716	0521 REQUENA MARTINEZ JUAN ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 06 05 00167681	AV. LIBERTAD 149	02400 HELLIN	30 06 313 06 022096116	30 06
07 020024711716	0521 REQUENA MARTINEZ JUAN ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 06 05 00167681	AV. LIBERTAD 149	02400 HELLIN	30 06 313 06 022096217	30 06
07 020030600525	0521 GARCIA TORRES DIONISIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 06 06 00029181	CT. LAS NORIAS S/N 0	02651 FUENTE-ALAMO	30 06 313 06 022109250	30 06
07 020030600525	0521 GARCIA TORRES DIONISIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 06 06 00029181	CT. LAS NORIAS S/N 0	02651 FUENTE-ALAMO	30 06 313 06 022109351	30 06
07 290082618610	0521 RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 06 03 00344045	MIRAM PALOII L DA VINCI 4	29018 ALBACETE	30 06 313 06 022954564	30 06
07 301022978371	0611 SAMHI — ABDELLAH	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 07 06 00594391	AV. JUAN CARLOS I 25 3	02400 HELLIN	30 07 212 06 016955419	30 07
07 301027849791	0611 EL KASMI — MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 07 06 00245696	JUAN CARLOS I 25	02500 TOBARRA	30 07 313 06 022296176	30 07
07 301033505703	0611 ALLAY — DRISS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 07 06 00339666	BARRIO NUEVO 26	02400 HELLIN	30 07 313 06 022336289	30 07
07 301031503459	0611 GUALAN POMA SEGUNDO ALBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 07 06 00389984	POZO 14	02400 HELLIN	30 07 313 06 022353972	30 07
07 301027564855	0611 GUALAN POMA ANGEL BENIGNO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 07 06 00339565	FOSO 14	02400 HELLIN	30 07 351 06 019835713	30 07
07 301033505703	0611 ALLAY — DRISS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 07 06 00339666	BARRIO NUEVO 26	02400 HELLIN	30 07 351 06 024065923	30 07
07 301028821512	0611 HAGHAG — AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 07 06 00456571	AVDA. GUARDIA CIVIL 72 4º	02500 TOBARRA	30 07 351 06 024088151	30 07
07 301028821512	0611 HAGHAG — AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 07 06 00456571	AVDA. GUARDIA CIVIL 72 4º	02500 TOBARRA	30 07 351 06 025859110	30 07
07 351029730804	0611 ARIAS RAMIREZ ENMA YOLANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
35 04 06 00062412	NOCHE DE SAN SILVESTRE 12	02400 HELLIN	35 04 313 06 004834536	35 04
10 35007636295	0111 NARRO SANCHEZ JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
35 05 00 00102339	CT. JOSE ISBERT 12	02001 ALBACETE	35 05 218 06 006191526	35 05
10 35007636295	0111 NARRO SANCHEZ JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
35 05 00 00102339	CT. JOSE ISBERT 12	02001 ALBACETE	35 05 218 06 007783437	35 05
07 371013243802	0611 GARCES CAICEDO ROOSEVEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
37 02 06 00051432	CAMINO DE LA VIRGEN 43 1º DCH	02005 ALBACETE	37 02 351 06 001039177	37 02
07 371012947647	0611 LOPES PINTA JORGE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
37 02 06 00019096	PEDRERA 28	02100 TARAZONA DE LA MANCHA	37 02 351 06 001050800	37 02
07 080288554414	0521 GRIÑAN ROMERO JORGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
40 01 06 00006739	MAYOR 32	02612 MUNERA	40 01 313 06 000651182	40 01
07 411030694640	0611 ESCUDERO CAMPOS YOLANDA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
41 07 06 00542414	JUAN PACHECO 4 5º	02006 ALBACETE	41 07 218 06 016602969	41 07
07 411030694640	0611 ESCUDERO CAMPOS YOLANDA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 07 06 00542414	JUAN PACHECO 4 5º	02006 ALBACETE	41 07 303 06 016597010	41 07
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 01 06 00194528	Pº CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 01 218 06 002123740	45 01
07 450037772936	0521 GESTINLAB, S.L.U.	NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS		
45 01 97 00134441	PASEO DE LA LIBERTAD 15 7º 2A	02001 ALBACETE	45 01 329 05 004806116	45 01
07 280461919549	0521 FAJARDO CORPA MARIA MAR	NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS		
45 01 01 00007156	CRISTOBAL PEREZ PASTOR 59 3º D	02004 ALBACETE	45 01 329 05 004808338	45 01
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 01 06 00194528	Pº CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 01 351 06 002118080	45 01
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 01 06 00194528	Pº CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 01 351 06 002337443	45 01
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 01 06 00194528	Pº CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 01 351 06 002455863	45 01
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
45 03 06 00158019	Pº CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 03 212 06 000931852	45 03
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 03 06 00158019	Pº CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 03 218 06 000931549	45 03
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 03 06 00158019	Pº CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 03 351 06 001673803	45 03
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 03 06 00158019	Pº CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 03 351 06 001992788	45 03
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 03 06 00158019	Pº CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 03 351 06 002238827	45 03
07 020030060658	0521 MARTINEZ ALCAÑIZ HECTOR JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 95 00065302	PLAZA DEL ALTOZANO 2	02001 ALBACETE	46 06 313 06 013028190	46 06
07 460139750631	0114 CABANES BELDA VICENTE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 09 06 00362274	GARCIA MAS 22 2 A	02005 ALBACETE	46 09 218 06 015212411	46 09
07 461073536527	0611 DRAGOMIROV ANTONOV STOYAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 11 06 00084477	TR. REY DON JAIME 1 3º D	02640 ALMANSA	46 11 218 06 009306626	46 11

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021007114588	0611 SALHI NO COSTA ABDELMOULA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 13 04 00107831	AV. REY JUAN CARLOS I 2	02500 TOBARRA	46 13 351 06 014155313	46 13
07 030110831527	0611 FERNANDEZ HEREDIA LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
02 03 98 00035544	TOMAS NAVARRO TOMAS 16	02006 ALBACETE	46 15 351 06 015698017	46 15
07 030110831527	0611 FERNANDEZ HEREDIA LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
02 03 98 00035544	TOMAS NAVARRO TOMAS 16	02006 ALBACETE	46 15 351 06 017270831	46 15
07 501004110125	0521 GUISADO NAVARRO VICTOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
50 03 04 00012314	PABLO MEDINA 24 3 F	02005 ALBACETE	50 03 313 06 003696833	50 03
07 041007198119	0611 BOUZID — BAROUDI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
50 04 06 00276979	BURGOS 9 1	02002 ALBACETE	50 04 218 06 003128573	50 04
07 041007198119	0611 BOUZID — BAROUDI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
50 04 06 00276979	BURGOS 9 1	02002 ALBACETE	50 04 313 06 003764935	50 04
07 041007198119	0611 BOUZID — BAROUDI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
50 04 06 00276979	BURGOS 9 1	02002 ALBACETE	50 04 351 06 003203547	50 04

ANEXO I

NUM.REMESA: 02 00 1 06 000018

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
01 01	REYES CATOLICOS 2	01002 VITORIA	945 0203341	945 0203345
03 02	PZ. PLAZA SAN ANTONIO 2	03004 ALICANTE	096 5144605	096 5200253
03 04	AV. AVENIDA DE L'AIGUERA S/N 0	03500 BENIDORM	096 6831480	096 6813322
03 05	MARE DE DEU DEL CARMEN 11	03203 ELCHE	096 6613111	096 6612488
03 06	RAMON GORGE 5	03600 ELDA	096 6965440	096 6981052
03 09	OBISPO ROCAMORA 43	03300 ORIHUELA	096 6736702	096 6737443
07 02	MARGARITA CAIMARI 5 00	07005 PALMA DE MALLORCA	971 0462161	971 0467314
08 15	CLAVELES 6	08905 L'HOSPITALET DE LLOB.	093 4376301	093 4383688
08 20	JOAN MARAGALL 43	08980 SANT FELIU DE LLOBRE.	093 6327380	093 6327387
12 04	PZ. CONSTITUCION 9	12005 CASTELLON	964 0250770	964 0252161
14 02	AV DE LOS CUSTODIOS (ESQ. TOMAS AQU.) 3	14004 CORDOBA	957 0450427	957 0452803
14 05	AV CARLOS III 15	14014 CORDOBA	957 0764838	957 0764300
16 01	PQ SAN JULIAN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
25 01	SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729	973 0701707
25 02	BELLCAIRE D'URGELL 16 BJ	25600 BALAGUER (LLEIDA)	973 0447849	973 0449080
28 03	FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 05	MAQUEDA 138	28024 MADRID	091 7198850	091 7198852
28 10	LONDRES 60 02	28028 MADRID	091 7242581	091 7242559
28 15	AV. MONFORTE DE LEMOS 155	28029 MADRID	091 3769080	091 3769082
28 19	MORERAS 50	28300 ARANJUEZ (MADRID)	091 8920955	091 8922567
28 28	MANUEL FERRERO 19	28036 MADRID	091 3348664	091 3348672
30 01	MOLINA DE SEGURA. S/N ED. EROICA I 0	30006 MURCIA	968 0240859	968 0240850
30 03	GRAN VIA 8	30530 CIEZA (MURCIA)	968 0763011	968 0773274
30 04	LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
30 06	ORTEGA Y GASSET S/N 0	30009 MURCIA	968 0395171	968 0395007
30 07	ANDRES BAQUERO 14	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
35 04	PEREZ GALDOS 20 22 BJ	35200 TELDE (LAS PALMAS)	928 0139094	928 0139205
35 05	ALMIRANTE LALLERMAND 4 1 DCH	35600 PUERTO ROSARIO	928 0861299	928 0861062
37 02	AV. REYES DE ESPAÑA 8 BJ	37008 SALAMANCA	923 0267273	923 0260211
40 01	FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	921 0421139	921 0436713
41 07	LUIS DE MOLINA 37	41640 OSUNA	095 4810906	095 4811676
45 01	PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0259164	925 0259166
45 03	SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467084	925 0467086
46 06	ERNESTO ANASTASIO 58	46011 VALENCIA	096 3240900	096 3673076
46 09	CERDAN DE TALLADA 12	46800 XATIVA (VALENCIA)	096 2276855	096 2281058
46 11	GENERAL PEREIRA 15	46340 REQUENA (VALENCIA)	096 2301501	096 2305546
46 13	AV. AVENIDA GERMANIAS 84	46900 TORRENT (VALENCIA)	096 1588030	096 1588481
46 15	COLON 60 00	46004 VALENCIA	096 3102537	096 3102629
50 03	AV. AVENIDA SAN JUAN DE LA PEÑA 2	50015 ZARAGOZA	976 0297192	976 0298257
50 04	GRAN VIA 22	50005 ZARAGOZA	976 0218899	976 0158501

Albacete a 17 de julio de 2006.–El Director Provincial; P.D. El Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva, Antonio J. Zafra Navarro. •16.474•

Administración número 3 de Albacete

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de los trabajadores del Régimen Especial Trabajadores Autónomos, que figuran en la relación adjunta, que habiéndose intentado notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº

285 de 27 de noviembre de 1992), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican y con los efectos que respectivamente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de la Administración número 3 de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del día 27).

N.A.F.; apellidos y nombre; domicilio; resolución

280359351042; Casamayor Chicano, Alberto; Ctra. de Ossa de Montiel, 5 - Villarrobledo; Alta con efectos 01-04-2006.

021004751529; Oyo Bechiro, Leovigildo; Ntra. Sra. de Cubas, 4 - Albacete; alta con efectos 01-01-2006.

021004748600; Piñero Ortiz, Patricia; Tejares, 33 - Albacete; alta con efectos 01-04-2006.

161001791884; Quilez Toboso, Juan Carlos; Pg. Industrial Torobizco - La Gineta; Alta con efectos 01-03-2006.

280219898081; Martínez Moreno, Eugenio; Avda. Reyes Católicos, 13 - Villarrobledo; Res. Crédito Incobrable.

020017476122; Encinas Gómez, Luis; Carmen, 40 - Albacete; Res. crédito incobrable.

020020566782; Rueda Belmonte, Julián; Apdo. Correos, 961 - Albacete; Res. Cambio Base 01-01-2006.

020029595361; Villanueva Toboso, Purificación; Pz. Catedral, 5 - Albacete; Res. Cambio Base 01-01-2006.

460189540630; Barrero Simarro, Rafael; Altozano, 18 - Fuensanta; Res. Cambio Base 01-01-2006.

Albacete, 11 de julio de 2006.–El Jefe de Area de Regímenes Especiales, Manuel V. Cebrián Pardo.

•16.305•

Se pone en conocimiento de los titulares de hogar familiar, que figuran en la relación adjunta, que habiéndose intentado notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican y con los efectos que respectivamente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de la Administración número 3 de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del día 27).

C.C.C.; apellidos y nombre; domicilio; resolución

02104040033; Esparcia Pedraza, Mª Isabel; Azalea, 37 - Urb. Aguasol - Albacete; alta 24-10-2005.

02104207761; Martínez Expósito, Mª Remedios; Tr. Pérez Galdós, 1 - Villarrobledo; alta 08-04-2006.

02102161970; Boudjemaa, Ouerk; Miguel López Legazpi, 43 - Albacete; resolución crédito incobrable.

Albacete, 10 de julio del 2006.–El Jefe de Area de Regímenes Especiales, Manuel V. Cebrián Pardo.

•16.306•

Se pone en conocimiento de los trabajadores del Régimen Especial Agrario, que figuran en la relación adjunta, que habiéndose intentado notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* número 285 de 27 de noviembre de 1992), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican y con los efectos que respectivamente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de la Administración número 3 de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común *(B.O.E.* del día 27).

N.A.F	*Apellidos y nombre*	*Domicilio*	*Localidad*	*Resolución*
020019630330	Carrascosa Ramírez Natividad	Lezuza, 2	Munera	Alta con efectos 03-05-06
020027121861	Melero Martínez José Julián	San Sebastián, 20	Villarrobledo	Alta con efectos 05-06-06
021010507871	Hoyos Quiroga Saúl Alonso	Valladolid 5	Albacete	Alta con efectos 24-05-06
021013028154	Anouan Ahmed	Hiedra, 18	Villarrobledo	Alta con efectos 27-04-06
021013028558	Guacem Bouabdellah	Goleta, 40	La Roda	Alta con efectos 16-05-06
021013091105	Grou Abdelhafid	J. Pacheco, 18	Albacete	Alta con efectos 17-05-06
021013115151	Salnichenko Igor	Infantes, 101	Villarrobledo	Alta con efectos 15-05-06
021014096972	Douar Mohamed	M. Santillana, 3	Albacete	Alta con efectos 07-04-06
021014097578	Ech Charham Mohamed	P. N. Tomás, 12	Albacete	Alta con efectos 17-05-06
021014408281	Tahri Mohamed	P. Romano, 10	Allbacete	Alta con efectos 17-04-06

N.A.F	*Apellidos y nombre*	*Domicilio*	*Localidad*	*Resolución*
021014429604	Rojas Fernández Clara	Arq. Carrilero, 31	Albacete	Alta con efectos 02-05-06
021014451125	Chaed Fouad	T. Nav. Tomás, 12	Albacete	Alta con efectos 16-05-06
021014467087	Kane Madou	Baños, 22	Albacete	Alta con efectos 16-05-06
021014505887	Matenin Diarra	Arq. Carrilero, 31	Albacete	Alta con efectos 08-05-06
021014659067	Bellahhasen Farid	Ct. Munera, 1	Villarrobledo	Alta con efectos 18-07-05
021014666747	Laouini Chakib	St. Marta, 6	La Roda	Alta con efectos 09-05-06
021014703022	Iwanow Christow Christo	G. Méndez Parada, 4	Albacete	Alta con efectos 29-11-05
021014739596	Soria Jeréz Esther	I. Juan Manuel, 2	Albacete	Alta con efectos 10-05-06
021015439212	Aaziz Lahcen	M. L. Legazpi, 7	Albacete	Alta con efectos 19-05-06
021015496095	Filsl El Mostafa	Infantes, 85	Villarrobledo	Alta con efectos 24-05-06
021015515596	Mbaye Fall Serigne	S. Alberto, 24	Albacete	Alta con efectos 02-05-06
021015521256	Ruscu Vasile	S. Ildefonso, 6	Villarrobledo	Alta con efectos 03-05-06
021015545912	Jbara Abdessamad	Rey D. Pelayo, 13	La Roda	Alta con efectos 15-05-06
021015546114	Hammouti Abderrahmane	Rey D. Pelayo, 13	La Roda	Alta con efectos 15-05-06
021015546215	El Mokhatari Mammar	Rey D. Pelayo, 13	La Roda	Alta con efectos 15-05-06
021015553184	Azzane Ismail	Padre Romano, 38	Albacete	Alta con efectos 19-05-06
021015559753	El Yazid Abdelali	Padre Romano, 38	Albacete	Alta con efectos 19-05-06
021015658672	Pinargote Cusme Angel	N. Sra. Victoria, 3	Albacete	Alta con efectos 13-06-06
211019457423	Aboulfetta Abdellah	Cruces, 52	Villlarrobledo	Alta con efectos 10-05-06
501019899705	Rahmani Said	Pta. Granada, 8	La Roda	Alta con efectos 12-05-06
301048017913	Berete Karim	Jorge Juan, 34	Albacete	Alta con efectos 06-05-06

Albacete, 12 de julio de 2006.–El Jefe de Area de Regímenes Especiales, Manuel V. Cebrián Pardo.

•16.392•

• *ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA*

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo

CONVENIO COLECTIVO "COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ALBACETE"

Visto: El texto del Convenio Colectivo de la empresa "Colegio Oficial de Farmacéuticos de Albacete", código 02-0032-2, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores, artículo 5 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, artículo 1 del Decreto 92/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y artículo 7.1.b) del Decreto 77/2006, de 6 de junio, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo y prevención de riesgos laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo.

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete,

Acuerda:

Primero: Registrar el citado Convenio Colectivo de la empresa "Colegio Oficial de Farmacéuticos de Albacete", en el correspondiente Libro-Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Texto del Convenio Colectivo de la empresa Colegio Oficial de Farmacéuticos de Albacete. Año 2006

Artículo 1º.– Ambito de aplicación.

El presente Convenio Colectivo es de aplicación solo y exclusivamente para la Empresa «Colegio Oficial de Farmacéuticos de Albacete». Por tal motivo afectará a todos los trabajadores, cualquiera que sea el carácter de su contratación, que presten sus servicios en la misma.

Artículo 2º.– Duración y vigencia.

El presente convenio entrará en vigor a todos los efectos, el día 1 de enero de 2006, siendo su duración de un año, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2006. Igualmente sus efectos retributivos se aplicarán desde el día 1-1-2006.

Artículo 3º.– Cláusula de garantía.

El presente Convenio Colectivo, regula las relaciones laborales existentes en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Albacete, teniendo las condiciones de trabajo aquí establecidas carácter de mínimas.

Artículo 4º.– Del personal.

El personal comprendido en el ámbito de aplicación del presente Convenio se clasificará de la siguiente manera:

a) Personal Titulado de Grado Superior adscrito al Centro de Información del Medicamento y Documentación Bibliográfica.

Estará formado por uno o varios farmacéuticos, que teniendo conocimientos teóricos y prácticos de las funciones que realizan en el mismo, posean la titulación de Licenciado en Farmacia, y llevará la gestión y control de dicho C.I.M., incluida la de su equipo informático, biblioteca y personal en formación o contratado, incluso becario, al que instruirá, asesorará y supervisará su actividad, bajo la dependencia directa e inmediata de la Junta de Gobierno.

b) Personal Administrativo.

Estará compuesto de un Jefe Administrativo, que teniendo conocimientos teóricos y prácticos de las funciones que se realizan en la oficina del Colegio, llevará la dirección y gobierno de la misma, incluida la del equipo informático de facturación, bajo la dependencia directa e inmediata de la Junta de Gobierno. Y de Oficiales Administrativos, que con los conocimientos teóricos y prácticos de las funciones administrativas asistirán al Jefe Administrativo en todos los trabajos de esta clase a desarrollar en las oficinas del Colegio.

De Auxiliares Administrativos, que realizarán igualmente tareas de Operadores de Datos, realizando parcialmente cualesquiera de las funciones que constituyen la operatoria habitual del procedimiento de facturación de recetas farmacéuticas, llevando a cabo además cualesquiera otras tareas para el buen funcionamiento del Colegio Oficial de Farmacéuticos, incluyendo encargos de calle (compras, recogida de paquetes, correos, etc.). Se mantiene el reconocimiento de la categoría de Oficial 2ª al empleado que lo venía ostentando.

c) Personal Facturación.

Estará compuesto de un Jefe de Equipo, que teniendo los conocimientos teóricos y prácticos necesarios de las funciones y trabajos de facturación de las recetas farmacéuticas, incluido su proceso informático, y demás procesos de organización, dirigirá a los demás empleados auxiliares y oficiales operadores de datos para el buen termino de tales tareas; en su defecto, podrá encargarse el control de la facturación a quien tenga más conocimientos propios para ello, con el incentivo y responsabilidades correspondientes y bajo la dirección del Jefe Administrativo.

En caso de modificación de los sistemas de facturación relativos a los Convenios o Conciertos suscritos con cualquier Entidad y Organismo Público, las tareas o procesos del Colegio, que no otorgan derecho alguno, se acomodarán a los mismos, en cualquiera de sus facetas organizativas técnicas o informáticas, así como respecto a los equipos técnicos-informáticos utilizados por este Colegio, sin que nada de todo ello afecte a las retribuciones que se vengan percibiendo.

El proceso de facturación estará siempre de acuerdo a las condiciones que establezcan los Convenios o Conciertos con las Entidades y a los medios informáticos disponibles en cada momento.

Artículo 5º.– Jornada.

La jornada de trabajo para el personal comprendido en el presente Convenio, será de 40 horas semanales, siendo la jornada continua todo el año. De lunes a viernes de 7 de la mañana a 2 de la tarde y sábados de 7 a 12 de la mañana, para el personal de Informática y Auxiliar; y para el personal de Administración y C.I.M., en jornada partida de mañana y tarde, que se establecerá por la Junta de Gobierno, según las necesidades de los servicios colegiales.

Este horario podrá ser modificado por la Junta de Gobierno si así lo requiriese el buen funcionamiento del Colegio, respetando en todo caso el número de horas semanales.

Las horas de trabajo realizadas fuera del horario establecido, por razones de necesidad de los servicios prestados al Colegio de Farmacéuticos no tendrán la consideración de extraordinarias y se compensarán dentro del período semanal, en la jornada del sábado.

Durante el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de Agosto, ambos inclusive, la plantilla Administrativa y Auxiliar-Informático librará todos los sábados, excepto los comprendidos entre los días 27 de cada mes y el día 10 del mes siguiente (ambos días incluidos), turnándose uno cada sábado. En estos sábados de descanso, debido a que la Oficina del Colegio no puede permanecer cerrada, deberá el personal de Secretaría-Administrativo turnarse dichos sábados. Y así permanecerá en el colegio una persona de cada grupo.

Jornada de Feria y Semana Santa.– Coincidiendo con la Feria local, durante los días del 7 al 17, ambos inclusive, el horario de trabajo será de 8 de la mañana a 1 de la tarde, para todo el personal. En Semana Santa se considerará festivo el día de Sábado Santo. Este horario especial podrá ser modificado por la Junta de Gobierno en función de la evolución de los horarios comerciales en la ciudad de Albacete.

Artículo 6º.– Vacaciones anuales.

Los trabajadores afectados por este Convenio disfrutarán anualmente de 26 días laborales de vacaciones retribuidas, según salarios reales. El disfrute de vacaciones se fijará de común acuerdo entre la empresa y los trabajadores, dentro de los dos primeros meses de cada año, disfrutándose por todos ellos una quincena continuada en los meses de junio a septiembre, con rotación anual de dichos períodos para que todo el personal tenga la oportunidad de disfrutar estos días de vacaciones en cualquiera de los meses indicados, comenzándose este turno por orden de antigüedad, y produciéndose la elección por meses sucesivamente en cada período anual, de tal forma que se pasará por todos los meses en un período de cuatro años, reiniciándose nuevamente este turno en cada cuatrienio.

Artículo 7º.– Permisos sin sueldo.

No obstante, lo previsto en el artículo anterior, en casos extraordinarios y debidamente justificados, la empresa concederá permisos sin sueldo por un mínimo de 15 días y un máximo de tres meses, supeditado a las necesidades de la empresa.

El trabajador deberá formular su solicitud a la Empresa con un mínimo de siete días de antelación a la fecha del comienzo del permiso solicitado. Este podrá disfrutarse una sola vez cada tres años.

Artículo 8º.– Salario base.

El salario base para el año 2006 será el que figura en la tabla anexa de este Convenio.

Artículo 9º.– Conceptos retributivos.

La estructura del salario legal en la Empresa quedará compuesta de la siguiente forma:

a) Salario base

b) Complementos del salario base:

1.– Antigüedad

2.– Pagas extraordinarias

3.– Incentivos

4.– Pluses

Artículo 10º.– Antigüedad.

Se abonará por este concepto, trienios al 5 por 100 cada uno de ellos sobre el salario base, hasta el límite del 60% establecido por el Estatuto de los Trabajadores. Los trienios se computarán en razón del tiempo servido en la empresa (desde la fecha del Alta en la Empresa), comenzándose a devengar desde el 1º de enero del año en que se cumple el trienio, contando el tiempo de trabajo en la empresa. La prestación por años de antigüedad forma parte integrante del salario, computándose para el abono de las horas extraordinarias.

Artículo 11º.– Pagas extraordinarias.

Todos los trabajadores afectados por el presente convenio excepto el personal del C.I.M., percibirán las siguientes pagas extraordinarias, consistentes en una mensualidad de su salario base más antigüedad e incentivos en cada una de ellas:

a) Paga de verano, al vencimiento del primer semestre, pagadera el 30 de junio.

b) Paga de Navidad, al vencimiento del segundo semestre, pagadera el 20 de diciembre.

c) Paga de septiembre, que se hará efectiva el 7 de septiembre.

El Director del C.I.M. percibirá solamente las reseñadas en los apartados a) y b) anteriores.

El trabajador que ingrese o cese en la empresa durante el transcurso del año, percibirá el importe de dichas pagas en proporción al tiempo trabajado.

Artículo 12º.– Incentivos y pluses.

Incentivos.–

La empresa establecerá en favor de determinados puestos de trabajo un régimen de incentivos fijos que premiarán la especial exigencia del puesto de trabajo, cualificación y dedicación al mismo por parte del trabajador; su cuantía la fijará la empresa con el afectado, y dejará de percibirse al cesar el trabajador en las circunstancias o determinaciones para las que se concedió.

Plus de productividad.–

Asimismo se establece un plus de productividad fijo por receta digitada y escaneadas en todas los horas de trabajo para el personal de auxiliar (operadores de datos), en 0,00105 €/receta.

El Jefe de Equipo Informático debido a su dirección y control, cobrará un plus fijo mensual de 269,01 €.

Plus de control.–

Para el empleado que asuma el control de la facturación informática se establece un plus de control fijo mensual de 53,80 €.

Artículo 13º.– Anticipos.

El trabajador tendrá derecho a percibir, sin que llegue el día señalado para el pago, anticipos a cuenta del trabajo ya realizado.

Los anticipos de las pagas extraordinarias se concederán sólo dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la percepción de la paga, debiendo, en todo caso, solicitarse justificadamente y por escrito.

Los anticipos a cuenta de las mensualidades en ningún caso excederán de 601,01 euros por vez, siendo descontadas en 10 mensualidades sin intereses.

El fondo máximo anual para estos anticipos será de tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 €).

Artículo 14º.– Incapacidad laboral transitoria.

A los trabajadores que sufran dicha situación, se le abonará por la empresa la diferencia existente entre la prestación económica que percibe de la Seguridad Social, por tal concepto, y los salarios reales, que en activo le correspondería percibir. A partir del tercer día en que el trabajador no asista al trabajo por enfermedad, el empresario podrá verificar el estado de enfermedad o accidente del trabajador que sea alegado por éste para justificar sus faltas de asistencia al trabajo, mediante reconocimiento a cargo de personal médico. La negativa del trabajador a dichos reconocimientos podrá determinar la suspensión de los derechos económicos que pudieran existir a cargo del empresario por dichas situaciones.

En caso de Accidente Laboral, la empresa abonará la diferencia desde el primer día.

Artículo 15º.– Vinculación a la totalidad.

Las condiciones pactadas en este Convenio forman un todo orgánico e indivisible y a efectos de su aplicación serán consideradas globalmente en su cómputo anual, no admitiéndose por consiguiente aplicación parcial de sus pactos.

En el supuesto de que la autoridad laboral en uso de sus facultades, no aprobara alguno de los pactos contenidos en el presente convenio, las partes negociadoras considerarán si es válido por sí solo el resto del texto aprobado, o bien es necesaria una nueva y total negociación de todo el texto.

Artículo 16º.– Comisión Mixta Interpretativa.

Para examinar y resolver cuantas cuestiones se deriven de la interpretación, vigilancia y aplicación del Convenio, se establece una Comisión Paritaria, formada por los representantes de la Empresa y los Delegados de personal de la misma, cada Organización podrá valerse de la presencia de un asesor.

Artículo 17º.– Cláusula final.

Con independencia de la ratificación por la autoridad laboral y hasta su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincial, las partes convienen expresamente la inmediata ejecutividad de las retribuciones y del horario laboral pactado.

Albacete, mayo de 2006.

Por la empresa:

Eduardo Giménez Benítez

Presidente del C.O.F. Albacete

Por los trabajadores:

José Luis López Cifuentes

Delegado de Personal

Tabla salarial del Convenio Colectivo del "Colegio Oficial de Farmacéuticos de Albacete"

Correspondiente al año 2006

(Incremento del 4,7% sobre 2005)

Categoría	*Sueldo base mensual*
1.–Farmacéutico/a	1.400,00 €
2.–Jefe Administrativo	1.746,08 €
4.–Jefe de Equipo	968,62 €
5.–Oficial Segundo-Administrativo	942,32 €
6.–Oficial Segundo-Administ.–Operador Datos	848,06 €
7.–Auxiliar Administrativo-Operador Datos	827,27 €
Incentivo por especial dedicación	280,62 €

Albacete, 21 de julio de 2006.–El Delegado Provincial de Tabajo y Empleo, Florencio López García.

•16.842•

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología

ANUNCIO

Anuncio de 29 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Albacete, sobre información pública de la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica referencia 02211002405.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997 de 27 noviembre, del Sector Eléctrico, y el capítulo V del Título VII Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación:

Tipo y características de la instalación: L.A.M.T. de 20 Kv S/C de cierre de líneas L/Casillas de la S.T. Pozocañada y L/Bonete de la S.T. Bonete de 1.972 m de longitud.

Nº de expediente: 02211002405.

Denominación: Cierre de Línea L/Casillas de la S.T. Pozocañada-L/Bonete de la S.T. de Bonete.

Solicitante: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. C/ Pablo Medina 6-8, 02005 Albacete.

Localidad: T.M. de Chinchilla de Montearagón (Albacete).

Finalidad: Cierre de líneas.

Se incluye relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, a los efectos previstos en el artículo 53.1 de la Ley 54/1997 y artículo 140.3 del Real Decreto 1.955/2000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en c/ Mayor 46, 02071 de Albacete, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

RBD «LAMT 20 Kv S/C cierre de líneas, línea Casillas-línea Bonete» en el término municipal de Chinchilla de Montearagón (Albacete). Expediente nº 02211002405.

T.M.	*Datos del Proyecto*						*Datos Catastrales*		*Propietario*	*Naturaleza*
	Parcela	*Apoyo*	*Superficie Apoyo (m^2)*	*Vuelo (m.l.)*	*Imposición Permanente (m^2)*	*Servidumbre Temporal (m^2)*	*Políg.*	*Parcela*		
Chinchilla de Montearagón				0	0	0	*	LAMT	Iberdrola SA.	LAMT
Chinchilla de Montearagón	1	1,2	2,34	80	320	440	79	9	Josefa Megías Lorenzo	Labor
Chinchilla de Montearagón				12	48	36	*	CM-3214	Consejería de Obras Públicas y Transporte de la JCCM	Carretera
Chinchilla de Montearagón				28	112	84	*	Camino de servicio	Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón	Camino
Chinchilla de Montearagón	2	3	1,19	60	240	280	72	27	Josefa Megias Lorenzo	Viña y Erial
Chinchilla de Montearagón				10	40	30	*	Camino	Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón	Camino
Chinchilla de Montearagón	3	4	0,49	130	520	490	72	23	Dolores López Megías	Labor
Chinchilla de Montearagón				5	20	15	*	Rambla de Pinilla	Confederación Hidrográfica del Júcar	Rambla
Chinchilla de Montearagón	4			26	104	78	72	24	Josefa Megías Lorenzo	Labor
Chinchilla de Montearagón				76	304	228	*	Cañada Real	Consejería de Agricultura de la JCCM	Cañada Real Madrid a Cartagena

T.M.	*Datos del Proyecto*						*Datos Catastrales*		*Propietario*	*Naturaleza*
	Parcela	*Apoyo*	*Superficie Apoyo (m^2)*	*Vuelo (m.l.)*	*Imposición Permanente (m^2)*	*Servidumbre Temporal (m^2)*	*Políg.*	*Parcela*		
Chinchilla de Montearagón	5	5	0,57	150	600	550	72	1	Agrícola Montesinos, S.L.	Labor
Chinchilla de Montearagón				15	60	45	*	Camino AB-402	Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón	Camino
Chinchilla de Montearagón	6			5	20	15	73	52	Josefa Megías Lorenzo	Labor
Chinchilla de Montearagón	7	6	0,49	38	152	214	73	53	José García Gómez	Labor
Chinchilla de Montearagón	8			15	60	45	73	55	Josefa Megias Lorenzo	Labor
Chinchilla de Montearagón	9	7	1,17	136	544	508	73	54	Javiera Jiménez Riaza	Erial
Chinchilla de Montearagón	10			8	32	24	73	63	Francisca García García	Labor
Chinchilla de Montearagón	11			13	52	39	73	64	Ginés Reyna Vergara	Labor
Chinchilla de Montearagón	12			10	40	30	73	65	María Gómez Fernández	Labor
Chinchilla de Montearagón	13			17	68	51	73	66	Ginés Reyna Vergara	Labor
Chinchilla de Montearagón	14			21	84	63	73	67	José Rodríguez Zorzona	Viña
Chinchilla de Montearagón	15			19	76	57	73	68	Felisa Rodríguez Carchano	Labor
Chinchilla de Montearagón	16			10	40	30	73	69	Ginés Reyna Vergara	Labor
Chinchilla de Montearagón	17	8(1/2)	0,25	15	60	95	73	70	Ginés Reyna Vergara	Labor
Chinchilla de Montearagón	18	8(1/2)	0,25	14	56	92	73	71	Ginés Reyna Vergara	Labor
Chinchilla de Montearagón	19			16	64	48	73	72	Pedro Ochoa Escribano	Labor
Chinchilla de Montearagón	20	9	1,17	160	640	580	73	73	Germán Jiménez Riaza	Labor y Erial
Chinchilla de Montearagón				16	64	48	*	Camino	Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón	Camino
Chinchilla de Montearagón	21	10(1/2)	0,67	160	640	530	78	89	Germán Jiménez Riaza	Labor
Chinchilla de Montearagón	22	10(1/2)	0,67	60	240	230	78	90	Juan Morote Gómez	Labor
Chinchilla de Montearagón	23			54	216	162	78	91	Pedro Ochoa Escribano	Labor
Chinchilla de Montearagón	24			50	200	150	78	92	Ginés Reyna Vergara	Labor
Chinchilla de Montearagón	25	11(1/2)	0,59	23	92	119	78	93	María Gómez Fernández	Almendros
Chinchilla de Montearagón	26	11(1/2)	0,59	74	296	272	78	94	Miguel Morote Barba	Labor
Chinchilla de Montearagón	27			48	192	144	78	95	Ginés Reyna Vergara	Labor
Chinchilla de Montearagón				26	104	78	*	Camino	Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón	Camino
Chinchilla de Montearagón	28			3	12	9	73	87	Ginés Reyna Vergara	Labor
Chinchilla de Montearagón	29			3	12	9	78	99	Javiera Jiménez Riaza	Labor
Chinchilla de Montearagón	30	12(1/2)	0,67	54	216	212	73	89	Isabel García Zorzona	Labor
Chinchilla de Montearagón	31	12(1/2)	0,67	60	240	230	73	95	Hermanos García García (Evelio, Francisca, José)	Labor

T.M.	Datos del Proyecto						Datos Catastrales		Propietario	Naturaleza
	Parcela	Apoyo	Superficie Apoyo (m^2)	Vuelo (m.l.)	Imposición Permanente (m^2)	Servidumbre Temporal (m^2)	Políg.	Parcela		
Chinchilla de Montearagón	32			44	176	132	73	92	Felisa Rodríguez Carchano	Labor
Chinchilla de Montearagón				38	152	114	*	Camino	Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón	Camino
Chinchilla de Montearagón	33	13(1/2)	0,59	80	320	290	78	153	Felisa Rodríguez Carchano	Labor
Chinchilla de Montearagón	34	13(1/2), 14(1/2)	0,81	147	588	541	78	101	Josefa Megías Lorenzo	Labor
Chinchilla de Montearagón	35	14(1/2), 15(1/2)	0,81	93	372	379	78	102	Juan Reyna Torres	Viña
Chinchilla de Montearagón	36	15(1/2), 16(1/2)	1,09	34	136	202	78	108	Pedro Ochoa Escribano	Labor
Chinchilla de Montearagón	37	16(1/2)	0,5	4	16	62	78	109	Encarnación Morote Barba	Labor

Albacete 29 de mayo de 2006.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida. •16.355•

• *ADMINISTRACIÓN LOCAL*

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

No habiéndose podido notificar personalmente a doña Inés de la Nube Rodríguez Bermejo, doña María del Rosario Arancibia Cruz, don Jan Szwed, doña Magadalena Marianna Kronowiecka y don Dhair Mohamed, la audiencia que se le concedía, por plazo de diez días, sobre expediente de baja de oficio en el domicilio donde está empadronado en este Municipio, a instancia de personas que residen en la misma vivienda de empadronamiento; por medio de la presente, se le concede el plazo indicado para que pueda formular las alegaciones pertinentes; significándole, que transcurrido el mismo, salvo estimación de las alegaciones si se formulasen, se procederá de oficio, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, a dar la baja del interesado en la Hoja Padronal del domicilio donde figura empadronado y que no se corresponde con el que realmente tiene, todo ello en los términos previstos en el artículo 72 del Reglamento de Población.

El presente edicto se publica a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 11 de julio de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •16.193•

Acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2006.

1.– Dación de cuenta de la resolución de Alcaldía sobre delegación de competencias.

Se da cuenta al Pleno, que queda enterado, de la Resolución de Alcaldía nº 3.350/2006, de 23 de mayo, que es del tenor siguiente, en su parte expositiva y dispositiva:

Teniendo previsto ausentarme de la ciudad el próximo día 24 de mayo de 2006, en uso de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

Delegar el ejercicio de todas las competencias y funciones comprendidas en el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, con las limitaciones especificadas en el apartado 5 del mismo texto legal y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que me correspondan como Alcalde durante dichos días, incluidas la Presidencia de Organismos Autónomos así como la del Consorcio del Circuito de Velocidad, a doña Carmen Oliver Jaquero, Primera Teniente de Alcalde.

La presente Resolución de la que se dará cuenta al Pleno Municipal, se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia. •16.427•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

ANUNCIO

En fecha 29 de junio de 2006 el Pleno Municipal adoptó el acuerdo de iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto «Urbanización de Espacio Público "El Cañaveral"» por el procedimiento de tasación conjunta, cuya resolución implicará la urgencia de la ocupación del bien o derecho previo pago o depósito del justiprecio fijado, siendo la relación individualizada de bienes y derechos afectados la siguiente:

Relación de bienes y derechos:

Nº de Orden	*2*
Polígono	12
Parcela	290
Propietario	Don Francisco Más Candela
Dirección	C/
Superficie a expropiar	110 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	2.853,40
Nº de Orden	*3*
Polígono	13
Parcela	72
Propietario	Doña Ramona Colmenero López.
Dirección	C/ Plaza de San Julián, 6 de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	57 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	1.478,58
Nº de Orden	*4*
Polígono	13
Parcela	76
Propietario	Don Ignacio Díaz Martínez
Dirección	C/ Médicos, 7 de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	426 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	11.050,44
Nº de Orden	*5*
Polígono	13
Parcela	75
Propietario	Don Visitación López Delicado
Dirección	C/ Obra Pía, 23 de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	1.303 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	33.799,82
Nº de Orden	*6*
Polígono	13
Parcela	74
Propietario	Don Manuel García García
Dirección	C/ Fuente, 20 de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	587 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	15.226,78
Nº de Orden	*7*
Polígono	12
Parcela	09892-02
Propietario	Don Salvador López García
Dirección	C/ Obra Pía, 23 de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	779 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	20.207,26
Nº de Orden	*8*
Polígono	12
Parcela	09892-06
Propietario	Don Manuel García García
Dirección	C/ Fuente, 20 de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	2.596 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	67.340,24
Nº de Orden	*9*
Polígono	12
Parcela	09892-03
Propietario	Desconocido
Dirección	C/
Superficie a expropiar	1.609 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	41.737,46
Nº de Orden	*10*
Polígono	
Parcela	9892-07
Propietario	Teresa García García
Dirección	C/ Zapateros, 27 de Albacete
Superficie a expropiar	1.278
Precio m²	25,94 €
Valor en €	33.151,32
Nº de Orden	*11*
Polígono	12
Parcela	09892-01
Propietario	Doña Isabel Sánchez García
Dirección	C/ Finca Los Molinos de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	2.718 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	70.504,92
Nº de Orden	*12*
Polígono	12
Parcela	09892-04
Propietario	Don Antonio López Fresneda
Dirección	C/ Molino, 5 de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	2.790 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	72.372,60
Nº de Orden	*13*
Polígono	12
Parcela	09881-21
Propietario	Doña Dolores Lario Cano
Dirección	C/ Médicos, 4 de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	1.124 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	29.156,56
Nº de Orden	*15*
Polígono	12
Parcela	09881-22

Propietario	Don Antonio Alcázar Armillas
Dirección	C/ Laberinto, 5 de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	246 m² SG-SU, 3.324 m² SG-ADS-AR1 y 802 m² SG-ADS-AR6
Precio m²	25,94 €
Valor en €	6.381,24 € y 1.054,11 m²Tc en AR1 y
Aprovechamiento urbanístico	310,05 m²Tc en AR6
Nº de Orden	*16*
Polígono	12
Parcela	09881-23
Propietario	Don Tomás Molina García
Dirección	C/ Ctra. De Badajoz Valencia de Villar de Chinchilla
Superficie a expropiar	16 m² SG-SU, 228 m² SG-ADS-AR1 y 2.341m² SG-ADS-AR6
Precio m²	25,94 €
Valor en €	415,04 € y 72,30 m²Tc en AR1 y 905,01
Aprovechamiento Urbanístico	m²Tc en AR6
Nº de Orden	*17*
Polígono	12
Parcela	10901-02
Propietario	Don José Ballesteros Ruescas
Dirección	C/ Bernabé Cantos, 19 de Albacete
Superficie a expropiar	1.872 m² SG-ADS-AR6
Precio m²	25,94 €
Aprovechamiento Urbanístico	723,70 m²Tc en AR6
Nº de Orden	*18*
Polígono	12
Parcela	09881-18
Propietario	Don Emilia Pastor Martínez
Dirección	C/ Cabo Finisterre, 6 de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	59 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	1.530,46 más 2.100,00 de indemnización
Nº de Orden	*19*
Polígono	73
Parcela	13
Propietario	Don Luisa Sánchez Torralba
Dirección	C/ L Fuente, s/n de Chinchilla de Montearagón
Superficie a expropiar	40 metros cuadrados
Precio m²	25,94 €
Valor en €	1.037,60

Se somete a información pública, por plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 202 del R.D. 3.288/1978 por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, sobre la titularidad y estado de las fincas, la necesidad de ocupación y valoración de sus respectivos derechos, por motivos de fondo o de forma.

Los interesados podrán examinar el expediente en la sección de urbanismo del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, en horario de atención al público.

Chinchilla a 8 de julio de 2006.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso. •16.174•

AYUNTAMIENTO DE CENIZATE

ANUNCIO

Por parte de doña Jovita Gómez Masip, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad legalizar explotación avícola para engorde de 8.000 pollos por ciclo, emplazamiento Paraje El Toril, Polígono 2 Parcela 20.356 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cenizate a 10 de julio de 2006.–El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•16.179•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIOS

Esta Alcaldía, una vez superados los correspondientes cursos selectivos convocados por la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera a los siguientes funcionarios en prácticas:

Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Categoría: Oficial.
Apellidos y nombre: Sánchez López, José.
Número D.N.I.: 05155459D.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Categoría: Oficial.
Apellidos y nombre: Paterna Bleda, Francisco José.
Número D.N.I.: 52752804G.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Categoría: Policía.
Apellidos y nombre: García Titos Jaime Manuel.
Número D.N.I.: 53142875H.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el

artículo 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

En Hellín a 20 de julio de 2006.–El Alcalde, Diego Garcia Caro.

•16.525•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Conserje-Mantenedor, vacante de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

– Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Alarcón Torrecillas, José María	52753827
Ases Peñarrubia, Antonio	553146879
Cano López, David	52754139
Cantero Villalgordo, Alfonso J.	52759095
Carrasco Gómez, José Luis	552754453
Díaz Bleda, Rafael	52752170
Espada Hermosa, Fernando	531431911
Ferrer Martínez, Margarita M.	52750558
García Alvarez, Emilio	53142522
García Raduán, Alejandro	53143341
García Sánchez, Ricardo	53141556
García Valero, José Manuel	44380727
Gómez Cotillas, Julia	74491481
Gómez Cotillas, María Amparo	74500107
González Callejas, María Gloria	52751399
González Rivas, María	47067083
González Villena, Nieves	52758418
Gordillo del Valle, Pedro Luis	52754558
Guerrero Catalán, Ana	52758802
Guerrero Sánchez, Marcos	53147722
Hermosa González, José Aurelio	52755860
Hermosa Valero, Francisco	52757482
Iniesta Díaz, Esperanza	53140762
Jiménez Hernández, Rafael	05163159
Jiménez Ruiz, José David	53141256
López Felipe, Encarnación	53143647
López Lázaro, Pedro	52754742
López López, Alejandro	05168502
López Martínez, Rafael	52750038
López Talavera, Angel	44394232
López Valenciano, María	53144480
Martínez Alcaraz, Miguel Angel	53140392
Martínez Martínez, María Pilar	52759308
Maya Rodríguez, Nieves	52758688
Merino Ortiz, Encarnación	53143488
Molina Villalobos, Pedro Francisco	07538555
Moreno Muñoz, Carmelo	252752875O
Moreno Salmerón, Antonio	444386903O
Morcillo Báidez, David	52757622OÑ
Oñate Díaz, Ana del Rosario	05169960
Osta de Carlos, Fermin	505121915E
Pérez Mascuñán, Julian	252753634O
Rodenas López, Ana	52751676O
Rodenas Tercero, Rubén	353145591O
Roldán Bleda, Rosa María	252755551O
Rosa Alcaraz, Angel	52752300
Rubio Ortiz, María Jesús	52752269
Ruiz Benito, Sonia	75241512
Ruiz Ruiz, María Rosario	74497750
Ruiz Villena, José Angel	53143592
Sáez Martínez, Francisco	52759700
Sánchez Fernández, Antonio	53145115
Sánchez Rodríguez, José	44376731
Serrano Ramos, Eugenio Antonio	52750211
Sotos Hervás, Juan	07554427
Tébar López, José Luis	44382043
Tébar López, Rufino	07556829
Verdú Rodríguez, Francisca	52755984
Villalgordo Valenciano, Juan Ramón	52753997
Villena Segura, Fernando	52752449
Zalve Melero, Miguel Angel	07560202

– Aspirantes excluidos:

Cuenca Pérez, María Isabel, con D.N.I. 44398996, por haber presentado la solicitud de participación en las pruebas fuera del plazo establecido.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para 2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguiente personas:

* Presidente:

Titular: Don Diego García Caro.

Suplente: Don Juan Antonio Marín Claramonte.

* Vocales:

Titular: Don Ignacio Jiménez Balsalobre.

Suplente: Don Miguel Angel López Martí.

Titular: Don Juan Carlos Saez López.

Suplente: Don José Carlos Gomez Salido.

Titular: Don Rafael E. Víllora Andújar.

Suplente: Don Rafael Azorín Guirado.

Titular: Don Roque Rodríguez Zornoza.

Suplente: Doña Cristina Argandoña Moreno.

* Secretario:

Titular: Don Juan Carlos García García.

Suplente: Doña María Antonia Villaescusa Tébar.

El Tribunal calificador se reunirá en las dependencias del Ayuntamiento para baremar los méritos de la fase de concurso que se contempla en las bases de la convocatoria. Se hará público el resultado en el tablón de anuncios, el día 13 de octubre de 2006.

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 16 de octubre de 2006 a partir de las 18:00 horas en la Casa de la Cultura, Plazuela de las Monjas, 3 de esta ciudad.

Hellín, 31 de julio de 2006.–El Alcalde-Presidente, Diego García Caro.

•17.062•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Conserje, vacante de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

– Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Abia Gómez, Filomena	05145982
Alarcón Torrecillas, José María	552753827
Ases Olivares, Juan Miguel	005171655
Barceló Martínez, Angel	444376761
Caballero López, Inmaculada	553146972
Campillo Martínez, Carmen	05141929
Cano López, David	52754139
Cantero Villalgordo, Alfonso J.	52759095
Carboneras Moreno, Rafael	44382610
Carrasco Gómez, José Luis	52754453
Díaz Bleda, Rafael	52752170
Eltoro Arroyo, Antonio	17185004
Escalero Vara, Ascensión	11941248
Espada Hermosa, Fernando	53143191
Fajardo Molina, Blas	74495953
Fernández Folgueira, María Carmen	44431752
Fernández Folgueira, Sandra María	44431753
Ferrer Martínez, Margarita M.	52750558
García Alvarez, Emilio	53142522
García Raduán, Alejandro	53143341
García Sánchez, Ricardo	53141556
García Valero, José Manuel	44380727
Gómez Cotillas, Julia	74491481
Gómez Cotillas, María Amparo	74500107
González Callejas, María Gloria	52751399
González Piñero, Ivan	77574745
González Reolid, Miguel Angel	05141597
González Rivas, María	47067083
González Villena, Nieves	52758418
Gordillo del Valle, Pedro Luis	52754558
Guerrero Catalán, Ana	52758802
Guerrero Sánchez, Marcos	53147722
Guillén Hervás, José	52755925
Hermosa González, José Aurelio	52755960
Hermosa Valero, Francisco	52757482
Herráez González, Angela María	44392200
Hortelano Ortiz, Víctor	47066564
Iniesta Díaz, Esperanza	53140762
Iñiguez García, Antonio Javier	44395560
Jiménez Hernández, Rafael	05163159
Jiménez Ruiz, José David	53141256
López Felipe, Encarnación	53143647
López López, Alejandro	05168502
López Martínez, Rafael	52750038
López Talavera, Angel	44394232
López López, Alejandro	05168502
López Martínez, Rafael	52750038
López Talavera, Angel	44394232
López Valenciano, María	53144480
Lozano Rodríguez, Esperanza	52750001
Martínez Alcaraz, Miguel Angel	53140392
Martínez Martínez, Félix	53145186
Martínez Martínez, María Pilar	52759308
Martínez Martínez, Miguel Angel	74502101
Martínez Montón, Sonia	48346866
Maya Rodríguez, Nieves	52758688
Mellinas García, Sandra	77574818
Merino Ortiz, Encarnación	53143488
Mondéjar Gómez, Eduardo	53144609
Morcillo Báidez, David	52757622
Morcillo Sánchez, España	52750173
Moreno Mas, José Rafael	52750046
Moreno Muñoz, Carmelo	52752875
Moreno Salmerón, Antonio	44386903
Moreno Sánchez, Domingo	74357749
Muñoz Giménez, Rafael	05109934
Núñez Ladera, Ana Belén	52759930
Oñate Díaz, Ana del Rosario	05169960
Ortega Requena, María Carmen	05131549
Palacios García, José Antonio	53140115
Palacios García, Juan Carlos	53142879
Palazón Mascuñán, Cristóbal	52756993
Pérez Mascuñán, Julián	52753634
Piñera García, Roberto	53141659
Piñero García, María Luisa	74502087
Reyero Munitis, Roberto	71420185
Riaza García, Juan Carlos	53147214
Ribas Serrano, Eva	77576084
Rodenas López, Ana	52751676
Rodenas Tercero, Rubén	53145591
Rodríguez López, Manuel	74473843
Roldán Bleda, Rosa María	52755551
Rosa Alcazar, Angel	52752300
Rubio Ortiz, María Jesús	52752269
Ruiz Benito, Mirian	75241513
Ruiz Benito, Sonia	75241512
Ruiz del Pueblo, José Manuel	53145416
Ruiz Ruiz, María Rosario	74497750
Ruiz Villena, José Angel	53143592
Sáez Martínez, Francisco	52759700
Sánchez Fernández, Antonio	53145115
Sánchez Rodríguez, José	44376731
Sánchez Romero, Antonio	53145107
Sánchez Romero, Francisco Javier	53146014
Sánchez Romero, Jesús	53149277
Sotos Hervás, Juan	07554427
Tebar López, José Luis	44382043
Tebar López, Rufino	07556829
Valero Iniesta, Francisco Javier	53148488
Verdú Cerezo, Yolanda Eulalia	53140508
Verdú Rodríguez, Francisca	52755984
Villalgordo Valenciano, Juan Ramón	52753997
Villena Segura, Fernando	52752449
Zalve Melero, Miguel Angel	07560202

– Aspirantes excluidos:

Cuenca Pérez, María Isabel, con D.N.I. 44398996, por haber presentado la solicitud de participación en las pruebas fuera del plazo establecido.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para

2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguiente personas:

* Presidente:
Titular: Don Diego García Caro.
Suplente: Don Juan Antonio Marín Claramonte.
* Vocales:
Titular: Don Tomás Ladrón de Guevara García.
Suplente: Don Francisco Hermosilla Tomas.
Titular: Don Juan Manuel García López.
Suplente: Don José Manuel Mascuñán Martínez.
Titular: Don Antonio Reaza Juárez.
Suplente: Don Joaquín Jesús Tortosa López.
Titular: Doña Mónica Gutiérrez Rico.
Suplente: Don Emilio Selva Medrano.
* Secretario:
Titular: Don Juan Carlos García García.
Suplente: Doña María José Sánchez Díaz.

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 3 de octubre de 2006 a partir de las 18:00 horas en la Casa de la Cultura, Plazuela de las Monjas, 3 de esta ciudad.

Hellín, 31 de julio de 2006.–El Alcalde-Presidente, Diego García Caro.

•17.061•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la cobertura en propiedad de cuatro plazas de Policía Local vacantes de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las Bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Azorín Ortuño, Daniel	48465524
Abellaneda Argandoña, Antonio	44398375
Barra García, Alejandro	53142303
Blesa Legido, Miguel Angel	47078818
Calcerrada Casero, Rolando	06248864
Cano Chumillas, Carlos Javier	47067238
Díaz Collados, Alberto	47078060
Díaz García, María Carmen	52758107
Fernández Jiménez, Pablo	04213598
Galán Pérez, Rebeca	04217466
García Becerril, Emilio J.	47067173
García Castelo, Antonio	47074819
García Conejero, Elías	29075269
García Delgado, Ismael	33525266
García Elbal, Felipe	47062397
García Jiménez, Jesús Marco	04213093
García Martín, Raúl	04199281
García Pérez, Darío	53145403
García Sánchez, Julián	06584973
Gómez García, Juan Pablo	47082853
Gómez Poveda, Ana María	53142241
González Martínez, Cándido	44381113
Igualada Jiménez, María	47086400
Jara Fraile, José Miguel	04198448
Jiménez Carrión, Juan Antonio	47079025
Jiménez Vaquero, Emilio José	20436913
López López, Antonio	53147136
López Tébar, Valeriano	07565775
Marco Mínguez, Miguel	47085683
Martínez Martínez, Raúl	44390985
Martínez Rodenas, Abel	53143530
Mendoza Martínez, David Alberto	53145205
Merino Monteagudo, María Dolores	44389875
Molina García, José	44386237
Molina Martínez, Juan	44388514
Moraga López, Jaime	47065658
Moreno Jiménez, Fidel	44381010
Muñoz García, Carlos	47069293
Naharro Fernández, Pedro	44387538
Navarro Tercero, José María	47061855
Olivas Ordóñez, Manuel Enrique	53142509
Parra Iniesta, Francisco	47075710
Pi Vegas, Sergio	48301720
Robles García, José	47067956
Rodríguez Gómez, Sergio	53145003
Ropero Cabello, Sergio	04207496
Ruescas Martínez, Miguel	47057925
Sánchez López, Clemente	47067733
Utiel García, Blas Enrique	44390528
Valera García, Luis Santiago	47054931
Valero Alfaro, Arantxa Rebeca	33564280
Verdú García, José Javier	53143701
Villaescusa Moreno, José Manuel	04602754
Villarreal Guilarte, Mario	44906981

– Aspirantes excluidos:

Beteta Fernández, Francisco Moisés, con D.N.I. 53143800, por no aportar el requisito exigido en la base 3.1 de la convocatoria.

Campos Rubio, Miguel Angel, con D.N.I. 23034143, por no aportar el requisito exigido en la base 3.1 de la convocatoria.

González Ortiz, Ana Beatriz, con D.N.I. 72069886, por no aportar el requisito exigido en la base 3.1 de la convocatoria.

López Martí, José Javier, con D.N.I. 53141431, por no aportar el requisito exigido en la base 3.1 de la convocatoria.

Merino Monteagudo, José Luis, con D.N.I. 44379724, por no reunir el requisito exigido en la base 2.1 apartado b) de la convocatoria.

Risueño Tórtola, Francisco, con D.N.I. 70515235, por no reunir el requisto exigido en la base 2.1 apartado b) de la convocatoria.

Valverde Catalán, Rosalía, con D.N.I. 53144560,

por no aportar el requisito exigido en la base 3.1 de la convocatoria.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para 2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguiente personas:

* Presidente:
Titular: Don Diego García Caro.
Suplente: Don Ramón García Rodríguez.
* Vocales:
Titular: Don Miguel Angel Córcoles Cortes.
Suplente: Don Juan Francisco Moreno López.
Titular: Don Francisco José Paterna Bleda.
Suplente: Don José Luis Cabezuelos Hernández.
Titular: Don José Vidal Tejeda Noheda.
Suplente: Don Alfredo Carretero Arias.
* Secretario:
Titular: Don Juan Carlos García García.
Suplente: Don María Angeles Martínez Sanchez.

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 14 de septiembre de 2006 a partir de las 10:00 horas en el IES «Justo Millán», Camino Viejo de Isso, s/n, 3 de esta ciudad.

Hellín, 31 de julio de 2006. El Alcalde-Presidente, Diego García Caro.

•17.067•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo de Admón. Gral. (turno de Promoción Interna), vacantes de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

– Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Azorín Guirado, Rafael	05168345
Mascuñán Martínez, José Manuel	52758117
Sánchez Requena, Andrés José	52753462
Villora Andújar, Rafael Enrique	25121856

– Aspirantes excluidos: Ninguno.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para 2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguientes personas:

* Presidente:
Titular: Don Diego García Caro.
Suplente: Don Juan Antonio Marín Claramonte.
* Vocales:
Titular: Don Manuel Cabezuelos López.
Suplente: Don Gabriel Sanjuán Armuña
Titular: Doña Mª José Sánchez Díaz.
Suplente: Doña Concepción García Rodenas.
Titular: Don Juan Francisco Roldán Bleda.
Suplente: Don Ramón Lucas Moreno.
Titular: Don Emilio Selva Medrano.
Suplente: Doña Mónica Gutiérrez Rico.
* Secretario:
Titular: Don Juan Carlos García García.
Suplente: Doña María Jesús Alfaro Martínez.

El Tribunal calificador se reunirá en las dependencias del Ayuntamiento para baremar los méritos de la fase de concurso que se contempla en las bases de la convocatoria. Se hará público el resultado en el tablón de anuncios el día 8 de septiembre de 2006.

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 11 de septiembre de 2006 a partir de las 18:00 horas en las dependencias del Centro de Empleo, calle Rabal, 2 bajo, de esta ciudad.

Hellín, 31 de julio de 2006.–El Alcalde-Presidente, Diego García Caro. •17.060•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Oficial de 1ª Albañil, vacante de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

– Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Fernández López, Juan Manuel	52755325
Lozano Martínez, Antonio	05127525
Martínez Navarro, Francisco Javier	07548567
Morcillo García, Juan Manuel	774500295T
Tebar Ortega, Francisco	447056018T
Tobarra Villanueva, Jesús Angel	44385678V
Villena García, Juan	53142933A

– Aspirantes excluidos: Ninguno.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para

2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguiente personas:

* Presidente:
Titular: Don Diego García Caro.
Suplente: Don José Francisco López Rubio.
* Vocales:
Titular: Don Rafael Valenciano Fernández.
Suplente: Don Pedro José Moreno López.
Titular: Doña Patricia Ramos Calderón.
Suplente: Don Ramón Prats Ortuño.
Titular: Don Luis Córcoles Oliver.
Suplente: Don Antonio Ruiz Tudela.
Titular: Don Roque Rodríguez Zornoza.
Suplente: Don José Miguel Serrano Torralba.
* Secretario:
Titular: Don Juan Carlos García García.
Suplente: Don Francisco Hermosilla Tomás.

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 6 de noviembre de 2006 a partir de las 18:00 horas en la Casa de la Cultura, Plazuela de las Monjas, 3 de esta ciudad.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Hellín en la fecha que junto al número de Resolución se expresa al principio, de todo lo cual, yo, la Secretaria Acctal. doy fe.

Hellín, 31 de julio de 2006. El Alcalde-Presidente, Diego García Caro. •17.066•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor Polideportivo (Gimnasia Rítmica y Aeróbic)-Socorrista, vacante de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

– Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Catalán Martínez, Verónica	53143183

– Aspirantes excluidos: Ninguno.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para 2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguientes personas:

* Presidente:
Titular: Don Diego García Caro.
Suplente: Doña Esther Esparcia García.
* Vocales:
Titular: Don Ignacio Jiménez Balsalobre.
Suplente: Don Rafael Azorín Guirado.
Titular: Don Miguel Angel López Martí.
Suplente: Don Francisco Vaya Gómez.
Titular: Don Francisco José Ortiz Pérez.
Suplente: Don Rafael E. Víllora Andújar.
Titular: Don José Antonio Sánchez Donate.
Suplente: Don José Alberola Pérez.
* Secretario:
Titular: Don Juan Carlos García García.
Suplente: Don Tomás Ladrón de Guevara García.

El Tribunal calificador se reunirá en las dependencias del Ayuntamiento para baremar los méritos de la fase de concurso que se contempla en las bases de la convocatoria. Se hará público el resultado en el tablón de anuncios el día 10 de noviembre de 2006.

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 13 de noviembre de 2006 a partir de las 18:00 horas en las dependencias del Centro de Empleo, calle Rabal, 2 bajo, de esta Ciudad.

Hellín, 31 de julio de 2006. El Alcalde-Presidente, Diego García Caro. •17.065•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Monitor de Medio Ambiente vacante de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

– Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Alarcón Gil, María Lourdes	53147027
Andújar Roca, Christian	20830847
Fuentes Moya, María Dolores	47065954
García Alfaro, Nuria	53145095
González Sánchez, Sergio	73777369
Juste Saucedo, Francisco Javier	44391366
López Felipe, María Teresa	53145380
López González, Pilar	53144193
López Heredia, Juan Diego	53143215
Lucas García-Almonacid, Raquel	08038935
Mas Sánchez, Vicente	74502071
Morales Martínez, María Mercedes	53141571
Moreno Redondo, María	47062037
Navarro González, María Mercedes	52759486
Rodríguez Garriga, Rafael	33453446
Tébar López, José Luis	44382043
Zornoza Martínez, Esperanza	47051154

– Aspirantes excluidos: Ninguno.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para 2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguiente personas:

* Presidente:
Titular: Don Diego García Caro.
Suplente: Don Ramón Lara Sánchez.
* Vocales:
Titular: Doña Juana Olea García.
Suplente: Don Ramón Prats Ortuño.
Titular: Don Purificación Roldán Serrano.
Suplente: Don Rafael Cañadas Navarro.
Titular: Don Rafael Azorín Guirado.
Suplente: Don Benilde Gómez Gil.
Titular: Don Francisco J. Fuentes Moreno.
Suplente: Don Alejandro García Eslava.
* Secretario:
Titular: Don Juan Carlos García García.
Suplente: Don José Julio Baquero Aguilar.

El Tribunal calificador se reunirá en las dependencias del Ayuntamiento para baremar los méritos de la fase de concurso que se contempla en las bases de la convocatoria. Se hará público el resultado en el tablón de anuncios el día 11 de septiembre de 2006.

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 13 de septiembre de 2006 a partir de las 18:00 horas en la Casa de la Cultura, Plazuela de las Monjas, 3 de esta ciudad.

Hellín, 31 de julio de 2006.–El Alcalde-Presidente. Diego García Caro. •17.064•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Locutor de Radio, vacante de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

– Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Cordero Aviles, Rafael	00689533
Guerrero Sánchez, Juan Manuel	52753845

– Aspirantes excluidos: Ninguno.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para 2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguientes personas:

* Presidente:
Titular: Don Diego García Caro.
Suplente: Don Agustín González García.
* Vocales:
Titular: Don Juan Mariano Villora Andújar.
Suplente: Doña Rosario López Cantero.
Titular: Doña Purificación Arteaga López.
Suplente: Don José Francisco Bolumar Bolumar.
Titular: Don Rafael Azorín Guirado.
Suplente: Don Rafael E. Víllora Andújar.
Titular: Don Emilio Selva Medrano.
Suplente: Doña Mónica Gutiérrez Rico.
* Secretario:
Titular: Don Juan Carlos García García.
Suplente: Doña María Carmen Marchirán Pérez.

El Tribunal calificador se reunirá en las dependencias del Ayuntamiento para baremar los méritos de la fase de concurso que se contempla en las bases de la convocatoria. Se hará público el resultado en el tablón de anuncios el día 17 de noviembre de 2006.

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 20 de noviembre de 2006 a partir de las 18:00 horas en las dependencias del Centro de Empleo, calle Rabal, 2 bajo, de esta ciudad.

Hellín, 31 de julio de 2006.–El Alcalde-Presidente. Diego García Caro. •17.063•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Electricista, vacante de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Cañabate Villalobos, Miguel	53146773
Chiquero López, Salustiano	08977843
García Sánchez, Raúl	53140204
Gómez García, Joaquín	52758569
Hermosa González, José Aurelio	52755960
Jiménez Hernández, Rafael	05163159
Martínez González, Juan Antonio	53140796
Martínez Martínez, Félix	53145186
Navarro Gómez, Roberto	52753442
Olmo Mas, Carlos del	53142825
Ramón López, Alfonso	53141686

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Rodríguez Fernández, José Rafael	52757159
Rubio Ruiz, Rafael	52751157
Ruiz Villena, José Angel	53143592
Sánchez González, José Daniel	50465699
Serrano Cañavate, A. Joaquín	52752428

Aspirantes excluidos:

- Sáez Martínez, Francisco, con D.N.I. 52759700, por haber presentado la solicitud de participación en las pruebas fuera del plazo establecido.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para 2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguientes personas:

Presidente:
Titular: Don Diego García Caro
Suplente: Don José Fco. López Rubio
Vocales:
Titular: Don Rafael Roldán Cano
Suplente: Don Rafael Valenciano Fernández
Titular: Don Fco. Javier Requena Moreno
Suplente: Don Jesús Rodríguez García
Titular: Don José Requena Cano
Suplente: Don José Juan Martínez Torres
Titular: Don Gerardo Honrubia García
Suplente: Don Francisco Avellaneda Carril
Secretario:
Titular: Don Juan Carlos García García
Suplente: Don Santiago Hortelano Coy

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 9 de octubre de 2006 a partir de las 18:00 horas en la Casa de la Cultura, Plazuela de las Monjas, 3 de esta ciudad.

Hellín a 31 de julio de 2006.–El Alcalde-Presidente, Diego García Caro.

•17.059•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Barceló Martínez, Angel	44376761
Bueno López, María del Mar	53144728
Campillo Martínez, Carmen	05141929
Candela Yago, Verónica	48469973
Carretero Montero, Mónica	44502223
Castillo Avalos, Rafael	74492894
Díaz Bleda, Rafael	52752170
Díaz González, Dolores	52758821
Díaz Hernández, Rocío	73583917
Fernández Folgueira, María Carmen	44431752
Fernández Folgueira, Sandra María	44431753
Fernández Juárez, Ernesto	53147011
Flores López, Eva	53143163
Gallar García, María Carmen	53141688
García Gil, Juan Miguel	47077633
García Hernández, Rosa María	52753187
García Moreno, Sonia	77574396
García Pérez, María Carmen	53142000
García Plasencia, María Jesús	53142846
García Romero, Begoña	53141544
García Sánchez, Ricardo	53141556
García Sánchez, Sergio	53140205
Garrido Picazo, Juan Antonio	44392740
Gómez Poveda, María del Mar	53148443
González Rivas, María	47067083
Hermosa Valero, Francisco	52757482
Hermosa Valero, Lidia	53146578
Herráez González, Angela María	44392200
Hortelano Ortiz, Víctor	47066564
Huerta Martínez, Esperanza	74506657
Iniesta Díaz, Esperanza	53140762
Iniesta Ruiz, Juan Carlos	53144094
Iñiguez García, Antonio Javier	44395560
Jiménez Ferrer, Rafael	53149430
Jiménez Hernández, Rafael	05163159
Jiménez Jiménez, María Angeles	05161626
Jiménez Morales, Francisco	53145961
Jiménez Moreno, Juan	44386389
Jiménez Ruiz, José David	53141256
Juárez Micó, María Llanos	53142873
López Carcelén, Ramón	07564195
López Felipe, Encarnación	53143647
López Felipe, María Victoria	52759789
López García, José Vidal	53141127
López Jiménez, Concepción	77572353
López López, Alejandro	05168502
López Talavera, Angel	44394232
Martínez Alcaraz, Miguel Angel	53140392
Martínez Estelles, Santiago	53142717
Martínez López, María Dolores	53145518
Martínez Martínez, María Pilar	52759308
Martínez Montón, Sonia	48346866
Martínez Pastor, María Carmen	22966021
Martínez Prats, Dionisio	52758602
Martos Rubio, María Dolores	53142353
Mas Sánchez, Vicente	74502071
Merino Ortiz, Encarnación	53143488
Mondéjar Gómez, Eduardo	53144609
Mora Alfaro, María Dolores de	47052578

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Morales García, José Melanio	44392982
Morcillo Báidez, David	52757622
Morcillo Clavijo, Rosario	52757900
Moreno Sánchez, María Pilar	47052453
Muñoz López, Antonio	52759962
Muñoz Sánchez, María Monserrat	53145372
Navalón Navarro, Elena	47059808
Navarro López, Jesús	53140552
Núñez Ladera, Ana Belén	52759930
Palacios Muñoz, Verónica	53144100
Pastor Navarro, Elena	47054038
Peñarrubia Carrión, María Cristina	44387135
Pérez López, Manuel	53143097
Pinar Selva, Isabel	53142950
Piñera García, Roberto	53141659
Polo Gregorio, Eva	07548751
Reaza Juárez, María Soledad	52757352
Reyero Munitis, Roberto	71420185
Richarte Banegas, María Teresa	07566702
Riquelme Sáez, Encarnación	52753450
Rodenas Guerrero, Consuelo	44392129
Rodenas Martínez, Manuel	47062320
Romero Arcas, Irene	53145224
Rubio de la Peña, María Olalla	52752560
Ruipérez Sáez, José Esteban	52829698
Ruiz Benito, Mirian	75241513
Ruiz Benito, Sonia	75241512
Ruiz del Pueblo, José Manuel	53145416
Sáez Lorenzo, Olga María	29012886
Sáez Martínez, Francisco	52759700
Saiz Lozano, María Luisa	47075851
Sánchez Campoy, Alicia	44396671
Sánchez Fernández, Antonio	53145115
Sánchez Honrubia, Milagros	74513655
Sendra Ruano, Carlos	74506486
Serrano de la Rosa, Ana Belén	52759993
Serrano González, Antonio	44375444
Soria Escribano, Pablo	53140393
Tomás Jover, Raquel	44390164
Valero Hernández, Raúl	53140721
Valverde Pastor, Ana Isabel	53146484
Vela Mas, María Teresa	52756831
Verdú García, José Javier	53143701
Verdú García, Raquel	53147782
Verdú Rodríguez, Francisca	52755984
Víllora Andújar, Rafael Enrique	25121856
Vizcaíno Orozco, Amparo	22669104

Aspirantes excluidos

– Rodríguez Bueno, María, con D.N.I. 47071258, por haber presentado la solicitud de participación en las pruebas fuera del plazo establecido.

– Vázquez Jiménez, Guadalupe, con D.N.I. 53140862, por haber presentado la solicitud de participación en las pruebas fuera del plazo establecido.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para 2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguiente personas:

Presidente:
Titular: Don Diego García Caro
Suplente: Don Juan Antonio Marín Claramonte
Vocales:
Titular: Don Ignacio Jiménez Balsalobre
Suplente: Don Miguel Angel López Martí
Titular: Don Manuel Esparcia Valcárcel
Suplente: Don José Joaquín López Martínez
Titular: Don Santiago Hortelano Coy
Suplente: Doña María Angeles Navarro Paterna
Titular: Don Emilio Selva Medrano
Suplente: Doña Mónica Gutiérrez Rico
Secretario:
Titular: Don Juan Carlos García García
Suplente: Doña Isabel Vidal González

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 25 de octubre de 2006 a partir de las 18:00 horas en la Casa de la Cultura, Plazuela de las Monjas, 3 de esta ciudad.

Hellín a 31 de julio de 2006.–El Alcalde-Presidente, Diego García Caro. •17.058•

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para provisión interina de una plaza de Arquitecto, vacante de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente Resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	*D.N.I.*
Díaz Batanero, Miguel	26028148
Fdez. Martínez, Ana Dolores	52759322
García Jiménez, Ana Teresa	07567346
López Robles, Rogelio	53143541
Saltó Navarro, Tomás	07545027
Sanz Rubio, Luis Antonio	50300991
Terrados Muñoz, Antonio	27446924

Aspirantes excluidos:

Sempere Doncel, Jesús Alejandro, con D.N.I. 44394053, por haber presentado la solicitud de participación en las pruebas fuera del plazo establecido.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «U» de acuerdo con el sorteo publicado para 2006 en el *B.O.E.* número 33 de 8 de febrero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los

procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2006.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguiente personas:

Presidente:
Titular: Don Diego García Caro
Suplente: Don Fernando Andújar Hernández
Vocales:
Titular: Doña Patricia Ramos Calderón
Suplente: Don Gabriel Sanjuán Armuña
Titular: Don Juan Carlos García García
Suplente: Doña Juana Olea García
Titular: Doña María Angeles Martínez Sánchez
Suplente: Don Pascual Morote Montoya
Titular: Don Antonio Callejas Gallar
Suplente: Don José María Barcina Magro
Secretario:
Titular: Doña María Carmen Marchirán Pérez
Suplente: Don José Antonio Martínez Camacho

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 04/09/2006 a partir de las 18:00 horas en la Casa de la Cultura, Plazuela de las Monjas, 3 de esta ciudad.

Hellín, julio de 2006. •16.757•

AYUNTAMIENTO DE LA HERRERA

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Herrera, en sesión del día 13 de julio de 2006, por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Herrera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto y carácter del contrato:

a) Descripción del objeto: Unidades de obra pendientes de ejecutar en Centro Social Polivalente.

b) Lugar de ejecución: La Herrera.

c) Carácter del contrato: Plurianual.

d) Ejecución:

Año 2006: 10.000,00 €.

Año 2007: 20.000,00 €.

Año 2008: 30.000,00 €.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 58.122,10 €.

5. Garantía provisional: 1.162,44 €.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará con la aportación de seguro de responsabilidad civil por cuantía no inferior a 300.506,05 € y relación de las obras ejecutadas en los 5 últimos años.

7. Obtención de documentación y presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *B.O.P.*, de 9 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirve de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Ayuntamiento de La Herrera (Albacete).

2) Domicilio: C/ Libertad, 4.

3) Localidad y C.P.: La Herrera 02162.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

8. Apertura de ofertas:

a) Fecha: El 5º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

b) Hora: 12:00.

9. Gastos de anuncios: El de la licitación en el *B.O.P.*, a cargo del adjudicatario, los restantes que fueran necesarios, a cargo de la Administración.

La Herrera a 14 de julio de 2006.–El Alcalde, Pablo Escobar Vázquez. •16.481•

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

ANUNCIO

Por Don Antonio Abellán Valera, en nombre propio, ha solicitado licencia para instalación de carpintería, con emplazamiento en calle Mayor, 26, en este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de su publicación en el *B.O.P.*

Higueruela a 11 de junio de 2006.–El Alcalde-Presidente, Martín González Martínez. •16.447•

AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

ANUNCIO

Por don Cipriano Torres López, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Fuenteálamo (Albacete), y domiciliado en c/ Trsía. Plaza nº 16, con D.N.I. nº 53141318-W, actuando en su propio nombre y representación, interesando licencia municipal, para la instalación de la actividad de "lavadero de vehículos", en el local ubicado en el camino del Hoyuelo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Montealegre del Castillo a 17 de julio de 2006.–El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez. •16.557•

AYUNTAMIENTO DE MUNERA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el presupuesto general para el ejercicio 2006, una vez elevado automáticamente a definitivo con fecha 13 de julio de 2006 por no haberse presentado reclamación alguna al expediente, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal.

Presupuesto de la Entidad Local

Estado de gastos

Capítulo 1. Gastos de personal: 845.254,50 euros.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 1.138.989,15 euros.

Capítulo 3. Gastos financieros: 53.740,00 euros.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 318.565,62 €.

Capítulo 6. Inversiones reales: 1.899.689,18 euros.

Capítulo 8. Activos financieros: 50.000,00 euros.

Capítulo 9. Pasivos financieros: 190.312,59 euros.

Suma total presupuesto de gastos: 4.496.551,04 euros.

Estado de ingresos

Capítulo 1. Impuestos directos: 618.293,20 euros.

Capítulo 2. Impuestos indirectos: 839.362,52 euros.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos: 678.798,17 euros.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 814.255,47 euros.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales: 755.218,07 euros.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales: 232.601,01 euros

Capítulo 7. Transferencias de capital: 1.241.354,90 euros.

Suma total presupuesto ingresos: 5.179.883,34 euros

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Munera para el año 2006

Plantilla de personal funcionario:

A.– Funcionarios de Admón. Local con habilitación de carácter nacional.

Subescala Secretaría-Intervención:

– Secretario-Interventor, Grupo B, 1, cubierta (comisión de servicios).

B.– Funcionarios de Administración Local no habilitados:

1.– Escala de Administración General.

1.– Subescala Administrativa.

– Administrativos de Administración General, Grupo C, Nivel 22, 2, cubiertas.

– Administrativo Administración General, Grupo C, Nivel 22, 1, vacante (nueva creación). Promoción interna.

2.– Escala de Administración Especial.

1.– Subescala de servicios especiales.

– Oficial Jefe de Policía Local, Grupo C, Nivel 22, 1, cubierta.

– Agentes de la Policía Local, Grupo C, Nivel 18, Nº de plazas: 4. Cubiertas.

– Conserje, Encargado del Cementerio, Grupo D, Nivel 14, Nº plazas: 1. Interino.

Plantilla de personal laboral fijo:

– Auxiliar Administrativo, oposición libre, Graduado Escolar o equivalente, 2, cubiertas. Grupo D, Nivel 18.

– Encargado de obras, oposición libre, Graduado Escolar o equivalente, 1, cubierta. Grupo C, Nivel 18.

– Bibliotecario, a jornada completa, con jornada partida. Título de Bachiller o equivalente. Nº de plazas: 1. Cubierta. Grupo C, Nivel 18.

– Monitor Deportivo encargado del cuidado de las instalaciones deportivas municipales. Concurso oposición, Graduado Escolar o equivalente, 1, interino. Grupo D, Nivel 16.

– Ordenanza de Servicios Municipales, desarrollando las funciones de Conserje del Colegio. Concurso oposición, Graduado Escolar o equivalente, 1, interino. Grupo D, Nivel 14.

Plantilla de personal laboral temporal:

– Técnico Asesor de Urbanismo, 1, cubierta. Grupo B, Nivel 20.

– Directora C.A.I., Grupo B, Nivel 20, 1, vacante (nueva creación). Promoción interna.

– Profesoras Escuela Municipal Infantil, 3, cubiertas (discontinuo, sujetas a convenio con la Junta de Comunidades). Grupo C, Nivel 14.

– Encargada O.M.I.C., 1, cubierta (sujeta a subvención con la Junta de Comunidades). Grupo C, Nivel 18.

– Profesor Academia de Música, 1, cubierta. Grupo C, Nivel 18.

– Monitores de Universidad Popular, según temporada y cursos (discontinuos). Grupo C, Nivel 18.

– Limpiadoras dependencias, 3, cubiertas, (discontinuos). Grupo E, Nivel 12.

– Apoyo Escuela Infantil, 1, cubierta, (discontinuo, sujeta a convenio con la Junta de Comunidades). Grupo D, Nivel 12.

– Monitora de Adultos, 1, cubierta, (dependencia de subvención de la Junta de Comunidades), (discontinuo). Grupo B, Nivel 20.

– Socorrista/as Piscina Municipal, temporada.

– Gobernante Vivienda Tutelada, 1, cubierta (dependencia de subvención de la Junta de Comunidades), Grupo D, Nivel 16.

– Auxiliares Vivienda Tutelada, 2, cubiertas (dependencia de subvención de la Junta de Comunidades) Grupo D, Nivel 14.

– Electricista , 1, cubierta, (a tiempo parcial). Grupo D, Nivel 16.

– Educador familiar, 1, cubierta, tiempo completo (sujeta a convenio con la Junta de Comunidades). Grupo B, Nivel 20.

– Trabajador social, 1, cubierta, jornada completa (sujeta a convenio con la Junta de Comunidades). Grupo B, Nivel 20.

– Monitor/a centro de Internet, tiempo parcial (20 horas/semanales), 1, cubierta. Grupo D, Nivel 16.

– Cuidadores/as del Comedor Escolar, tiempo parcial, 2, cubiertas (sujeta a convenio con la Junta de Comunidades). Grupo D, Nivel 12.

– Agente de empleo y desarrollo local, tiempo completo, 1, vacante (sujeta a convenio con el Sepecam). Grupo B, Nivel 20.

Munera a 27 de julio de 2006.–La Alcaldesa, Mª Fuentes Aguilar Arenas.

•16.925•

AYUNTAMIENTO DE NERPIO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2006, acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de «Segundo segregado de urbanización en paraje Los Alamos de Nerpio», incluido en el Plan provincial de Obras y Servicios, anualidad 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que, durante el plazo de treinta días, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular, así como para que, en dicho plazo, puedan constituir la Asociación Administrativa de Contribuyentes, a tenor de lo preceptuado en los artículos 36 y 37 del propio Texto Refundido.

En Nerpio a 17 de julio de 2006.–El Alcalde, Angel Plasencia Plasencia. •16.475•

AYUNTAMIENTO DE POZUELO

ANUNCIO

Autorizada la creación de la Agrupación intermunicipal voluntaria entre los Ayuntamientos de Pozuelo y La Herrera para el sostenimiento en común de la plaza de Secretaría-Intervención, y aprobada por el Pleno la modificación de la Plantilla de Personal Funcionario y la correspondiente relación y catálogo de puestos de trabajo, se expone al público en el tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, por plazo de 15 días, a fin de que durante el mismo, los interesados puedan examinar la documentación íntegra del expediente, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si durante el mencionado plazo no se formularan alegaciones, este acuerdo pasará automáticamente a definitivo.

Pozuelo a 28 de julio de 2006.–El Alcalde, Emilio Lozoya Sánchez.

•16.989•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2006, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la Ordenanza Municipal sobre protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales.

Lo que se hace público por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 49, letra b), del vigente texto de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, haciendo constar que el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo en caso de no presentarse reclamación ni sugerencia alguna durante la fase de exposición al público.

La Roda a 19 de julio de 2006.–El Alcalde, ilegible.

•16.506•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2006, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la enajenación, mediante concurso, de una parcela municipal destinada a la promoción y construcción de viviendas de protección pública, sita en la Unidad de Actuación R-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Villarrobledo.

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Nº de expediente: —

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato privado de compraventa. Enajenación de una parcela municipal destinada a la promoción y construcción de viviendas de protección pública, sita en la Unidad de Actuación R-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Villarrobledo, con una superficie de 13.424 m^2.

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de formalización de la compraventa: La establecida en la cláusula 6 del pliego.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación.

Importe total: 290.763,84 euros, que podrá ser mejorado al alza.

5.– Garantías.

Provisional: No se exige.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, nº 1.

c) Localidad y código postal: Villarrobledo. 02600.

d) Teléfono: 967.14.04.04

e) Telefax: 967.14.51.93

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el vigésimo día natural siguiente al de la publicación del último anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de 9,00 a 15,00 horas.

7.– Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en la cláusula 4.2.1.d

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las quince horas del día natural vigésimo siguiente al de la publicación del último anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de cláusulas durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 4.2.1 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

2º. Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1

3º. Localidad y código postal: Villarrobledo - 02600

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes:

9.– Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las 10,00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la mesa de contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre «A» en acto privado. Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición.

A las 10,00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirá, en acto público, el sobre «B».

10.– Otras Informaciones: En el supuesto de que el último día de presentación de ofertas fuere sábado, el plazo de presentación de las mismas se amplía al siguiente día hábil.

11.– Gastos de los anuncios: A cargo del contratista.

Villarrobledo, 5 de julio de 2006.–El Alcalde, ilegible.

•16.177•

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2006, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la enajenación, mediante concurso, de una parcela municipal destinada a la promoción y construcción de viviendas de protección pública, sita en la Unidad de Actuación R-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Villarrobledo.

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Nº de expediente: —

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato privado de compraventa. Enajenación de una parcela municipal destinada a la promoción y construcción de viviendas de protección pública, sita en la Unidad de Actuación R-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Villarrobledo, con una superficie de 40.041 m^2.

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de formalización de la compraventa: La establecida en la cláusula 6 del pliego.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación.

Importe total: 525.337,92 euros, que podrá ser mejorado al alza.

5.– Garantías.

Provisional: No se exige.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, nº 1.

c) Localidad y código postal: Villarrobledo. 02600.

d) Teléfono: 967.14.04.04.

e) Telefax: 967.14.51.93.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el vigésimo día natural siguiente al de la publicación del último anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de 9,00 a 15,00 horas.

7.– Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en la cláusula 4.2.1.d

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las quince horas del día natural vigésimo siguiente al de la publicación del último anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de cláusulas durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 4.2.1 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

2º. Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1.

3º. Localidad y código postal: Villarrobledo - 02600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes:

9.– Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1.

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las 10,00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la mesa de contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre «A» en acto privado. Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición.

A las 10,00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirá, en acto público, el sobre «B».

10.– Otras informaciones: En el supuesto de que el último día de presentación de ofertas fuere sábado, el plazo de presentación de las mismas se amplía al siguiente día hábil.

11.– Gastos de los anuncios: A cargo del contratista.

Villarrobledo, 5 de julio de 2006.–El Alcalde, ilegible. •16.178•

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE VES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de este municipio, en sesión del día 11 de julio de 2006, el Presupuesto General para el ejercicio 2006, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, el expediente completo, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que estime pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se formulen reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Villa de Ves a 13 de julio de 2006.–El Alcalde, José Fernández Jiménez. •16.545•

ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete número 85, de fecha 28 de julio del año en curso, del Ayuntamiento de Munera, sobre nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local.

Donde dice: "– Doña Rosario Requena López"

Debe decir: "– Don Rosario Requena López"

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Albacete, 4 de agosto de 2006.

• *ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTO

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria de lo Social número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro Julián Sánchez Martínez (y otro) contra José Pagán Sánchez y Ferrovial-Agromán, S.A., en reclamación de cantidad por procedimiento ordinario, registrado con el nº 167/2006 se ha acordado citar a José Pagán Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/11/06 a las 9:35 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Tinte, nº 3-3ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Pagán Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Albacete a 27 de julio de 2006.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•17.038•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTO

Doña Mª del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 100/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Florentino Peralta Picazo contra la empresa Estructuras Metálicas Metalmancha S.A.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a once de julio de dos mil seis.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Declarar al ejecutado Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.899,39 €.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.–Ilmo/a. Sr/a. Magistrado; El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 11 de julio de 2006.–La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •16.444•

PRECIOS
* Suscripción anual: ..... 80,04 €
* Suscripción semestral: 42,69 €
* Suscripción trimestral: 26,69 €
* Número del día: ..... 0,75 €
* Número atrasado: ..... 0,96 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

No se publicará ningún edicto o disposición que, previamente, no haya sido autorizado por la Diputación de Albacete. Se publica los lunes, miércoles y viernes. Imprenta Provincial. Dep. Legal: AB-1/1958